

# Informe Social

## Administrativo y Financiero 2021

*Afrontando las dificultades*  
conocimos nuestra propia fuerza



Corporación para la Recreación Popular

[www.crpcali.com](http://www.crpcali.com)







# Presentación Resiliencia

Balance Social Administrativo y Financiero 2021



Corporación para la Recreación Popular

[www.crpcali.com](http://www.crpcali.com)







## PRESENTACIÓN

La Junta Directiva y la Gerencia de la Corporación para la Recreación Popular, tienen el agrado de compartir el balance social, administrativo y financiero del año 2021.

### S O M O S

**una entidad orgullosamente caleña**, de economía mixta, sin ánimo de lucro, creada con aportes realizados por el sector público, la empresa privada y la comunidad, consolidándonos como un modelo de concertación social. Desde su fundación en 1979, la CRP ha brindado bienestar a la comunidad a través de la recreación y el deporte, con la administración de Parques Recreativos y la ejecución de importantes proyectos.

Actualmente, administramos el Acuaparque de la Caña, 18 Parques Recreativos en Cali y uno en el municipio de Bugalagrande - Valle del Cauca.

Es de resaltar que la CRP, reinvierte sus excedentes en los Parques Recreativos como parte de su esquema administrativo. Adicionalmente, la CRP, a través de contrataciones con el Municipio, el Departamento y la Nación, desarrolla proyectos con un alto impacto social, logrando alcanzar una mayor visibilidad y reconocimiento ante la opinión pública, gracias a la transparencia en la formulación y ejecución de los proyectos.

La CRP, tuvo una gran cobertura en la realización de proyectos sociales dentro y fuera de la ciudad, entre los que se destacan: el programa de iniciación y formación deportiva, así como la realización de eventos y juegos deportivos y recreativos en 19 comunas y tres corregimientos de Santiago de Cali, con la Secretaria del Deporte y la Recreación; Fortalecimiento del Sector Turístico, liderado por la Alcaldía de Jamundí y Atención humanitaria a personas en proceso de desmovilización y sometimiento a la justicia con el Ministerio de Defensa Nacional.

### C R E C I M I E N T O

**Económico Sostenible**, es uno de los principales objetivos estratégicos de la Organización y es una constante en el ejercicio anual de la misma. La CRP vivió en el año 2021, uno de los retos más importantes de su historia y fue la búsqueda de estrategias que le permitieran recuperar el terreno perdido, por la parálisis ocasionada por la pandemia Covid-19, que inicio en Colombia desde el mes de marzo de 2020 y que se prolongó hasta finales de ese mismo año, dejando a la CRP con un déficit de (\$2.637.635.151). Sumado a esto, durante el primer semestre del año 2021, se presentaron una serie de sucesos, que dificultaron la reactivación económica como fueron los cierres de los establecimientos decretados por las Administración Municipal a causa de los altos índices de contagios por las variantes de Covid-19 y otros acontecimientos de orden público a nivel Nacional. Una vez superadas estas grandes dificultades, la CRP trabajó con ímpetu, para recuperar el tiempo perdido, alcanzando de esta manera uno de los resultados más importantes en su historia. A través de este informe queremos contarles cuales fueron esas actividades que permitieron esta recuperación sorprendente para nuestra Organización.

La Corporación para la Recreación Popular, trabajó arduamente en el fortalecimiento de sus siete Escuelas de Formación Deportiva, en las disciplinas de: Fútbol, Natación, Baloncesto, Voleibol, Patinaje, taekwondo y Tenis de Campo, logrando la reactivación de manera presencial para más de 2.500 niños y jóvenes que se encontraban completamente felices de poder tener nuevamente contacto con otras personas, después de más de un año de realizar actividades virtuales. Nuestras EFD, cuentan con instructores Deportivos profesionales, que garantizan una excelente formación a nuestros deportistas en los semilleros, permitiendo que los deportistas desarrollen y potencialicen sus destrezas, siendo promovidos al Club Deportivo CRP, por su talento en la disciplina de práctica; de esta manera, nos hemos destacado, como el único Club Deportivo multidisciplinario del país, que cuenta en su registro con deportistas de alto rendimiento como: Isabella Arcila, considerada la mejor nadadora de Colombia, quien participó en Juegos Olímpicos Rio 2016 y Tokio en 2020 y sustenta diferentes records nacionales e internacionales o Michael Riascos Aguiño, quien fue promovido al equipo de fútbol profesional Deportes Tuluá, entre otros.



Por todo lo anterior, la Corporación para la Recreación Popular, CRP, es una entidad que fortalece el tejido social a través de pilares tan importantes como la recreación, el deporte y la ejecución de proyectos.

La CRP cumple con la normatividad de derechos de autor, Sayco, Acinpro y habeas data.

El Sistema de Gestión de la Calidad certificado para el Acuaparque de la Caña, recibió nuevamente un resultado positivo en la auditoría hecha por Bureau Veritas, en el mes de enero del 2021, ratificando nuevamente el buen desempeño la Organización.

Este informe está dirigido, en primer lugar, a la Junta Directiva de la CRP, para su estudio y aprobación; además sirve de base para el informe anual a presentar ante los miembros aportantes y fundadores de la entidad, reunidos en la Asamblea Anual de Miembros, como también de información y guía para quienes aún no conocen nuestra Organización.

Cordialmente,

Fernando Marín Escobar  
Gerente

CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Marzo 2022



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>a</b>
<b>CONTENIDO</b>	<b>i</b>
<b>MIEMBROS ASAMBLEA</b>	<b>3</b>
<b>MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>4</b>
<b>REVISORÍA FISCAL</b>	<b>4</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>9</b>
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>Nombre</b>	<b>13</b>
<b>La sede principal</b>	<b>13</b>
<b>Naturaleza de la propiedad y forma jurídica</b>	<b>13</b>
<b>Misión, Visión y Valores</b>	<b>13</b>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>14</b>
<b>Objetivos Corporativos</b>	<b>15</b>
<b>Valores</b>	<b>15</b>
<b>Características de calidad</b>	<b>15</b>
<b>Mapa de procesos</b>	<b>16</b>
<b>Estructura operativa</b>	<b>17</b>
<b>Compromisos con iniciativas externas</b>	<b>18</b>
<b>Dimensiones de la Organización</b>	<b>19</b>
<b>Número de empleados y otros vinculados</b>	<b>19</b>
<b>Distribución de empleados fijos por tipo de cargo</b>	<b>20</b>
<b>Distribución de los empleados por edad</b>	<b>20</b>
<b>Distribución de los empleados por sexo</b>	<b>21</b>
<b>Prácticas laborales y ética del trabajo</b>	<b>21</b>
<b>Formación y capacitación:</b>	<b>21</b>
Competencia laboral de Salvamento Acuático	21
Competencia laboral de Trabajo en Alturas	22
<b>Particularidades con la Pandemia</b>	<b>23</b>
<b>Bienestar Laboral</b>	<b>23</b>
Gratificación	23
Fiesta de fin de año	23
Orquesta Son de la Kaña CRP	24
<b>Objetivos y desempeño</b>	<b>25</b>

<b>Resultados encuesta clima laboral</b>	<b>26</b>
<b>Política general</b>	<b>26</b>
<b><i>Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)</i></b>	<b>26</b>
<b>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>26</b>
Resultados de la autoevaluación de estándares mínimos	27
Programa de Formación y Capacitación	28
Exámenes Médicos Ocupacionales	29
Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	29
Inspecciones de Seguridad	30
Seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos	30
Seguimiento a protocolos de bioseguridad y plan de vacunación	31
<b>GOBIERNO Y COMPROMISO</b>	<b>35</b>
<b>Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos</b>	<b>35</b>
<b>Contribución al equilibrio ambiental</b>	<b>36</b>
<b>Detalle de proyectos ejecutados</b>	<b>37</b>
<b>Conclusiones generales de los proyectos</b>	<b>42</b>
<b>Representatividad de la CRP en Juntas Directivas</b>	<b>42</b>
<b>ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	<b>45</b>
<b><i>Ubicación de los Parques Recreativos Administrados por la CRP</i></b>	<b>45</b>
<b><i>Estadísticas</i></b>	<b>46</b>
<b>Usos de Parques Recreativos y Otros</b>	<b>46</b>
<b>Usos por tipo de ingreso</b>	<b>46</b>
<b>Espacios Gratuitos a la Comunidad</b>	<b>48</b>
<b>Valoración de los usos gratuitos</b>	<b>49</b>
<b><i>Parques Recreativos</i></b>	<b>50</b>
<b>Ámbito Social</b>	<b>50</b>
<b>Programas Ofrecidos Gratuitamente</b>	<b>51</b>
<b>Problemática Actual de los Parques Recreativos</b>	<b>51</b>
<b>Ámbito público y privado</b>	<b>52</b>
<b>Convenios con empresas</b>	<b>52</b>
<b>Empresas y eventos atendidos de manera gratuita</b>	<b>53</b>
<b>Ámbito institucional</b>	<b>53</b>
Mantenimiento de canchas, zonas verdes e infraestructura	53

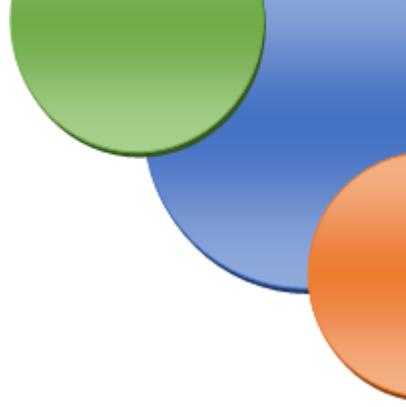
<b>Acuaparque de la Caña</b>	<b>57</b>
<b>Ámbito Social</b>	<b>57</b>
Programas Ofrecidos Gratuitamente	57
<b>Ámbito recreativo</b>	<b>57</b>
Día de la mujer	57
Vacaciones Recreativas	58
<b>Ámbito deportivo</b>	<b>59</b>
<b>Implementación de protocolos de bioseguridad</b>	<b>60</b>
Registro fotográfico de Protocolos de seguridad	60
Control de Aforo	60
Socialización y señalética para los Usuarios	60
<b>Ámbito Ambiental</b>	<b>61</b>
<b>Proyectos de inversión</b>	<b>61</b>
<b>Eventos importantes</b>	<b>62</b>
Acuaparque de la Caña	62
Festival de las colonias nariñenses – Zona de Conciertos	62
Festival Mundial de la Salsa – Zona de Conciertos y Plazoleta Piscina de Olas	62
Reinado Departamental Infantil de la Caña de azúcar - Salón San Antonio	62
Viejoteca Acuaparque de la Caña	63
<b>Inversiones en infraestructura</b>	<b>64</b>
<b>Parque Recreativo Nestlé (Bugalagrande)</b>	<b>65</b>
Medio ambiente	65
<b>Gestión informática</b>	<b>66</b>
<b>Ámbito Institucional</b>	<b>66</b>
<b>Gestión jurídica</b>	<b>66</b>
<b>Recreación</b>	<b>67</b>
<b>Ámbito Social</b>	<b>67</b>
Celebración “Día de la mujer”	67
Vacaciones Recreativas	68
Capacitación y formación del personal (Recreadores)	68
Domingos familiares	69
Eventos empresariales	69
<b>Deportes</b>	<b>71</b>
<b>Escuelas de Formación Deportiva</b>	<b>71</b>
Número de Escuelas de Formación Deportiva por disciplina:	71

Cantidad de deportistas en promedio mensual por disciplina deportiva: _____	71
Festivales Deportivos _____	71
Actividad Física: Gimnasia en medio acuático, natacion adultos y gimnasios _____	72
<b>Club Deportivo CRP _____</b>	<b>72</b>
Número de Participaciones en eventos deportivos _____	72
Logros Importantes _____	73
Natación _____	73
Convocados a Selección Valle por Disciplina _____	74
Alianza Estratégica Cortuluá _____	74
<b>Gestión Comercial y Mercadeo _____</b>	<b>76</b>
<b>Comercial _____</b>	<b>76</b>
<b>Mercadeo _____</b>	<b>77</b>
<b>Redes Sociales _____</b>	<b>77</b>
Instagram _____	77
Facebook _____	78
<b>Comunicación Interna: _____</b>	<b>78</b>
Mapa Atracciones Acuaparque de la Caña _____	79
Puesto de información _____	79
<b>Divulgación _____</b>	<b>80</b>
Acuaparque de la Caña _____	80
Días Institucionales y Programa Recreativo _____	81
Viejoteca Acuaparque de la Caña _____	81
<b>Servicio al Cliente _____</b>	<b>82</b>
<b>Resultado de las Sugerencias, Quejas y Reconocimientos (SQR) _____</b>	<b>82</b>
<b>Comportamiento de las encuestas _____</b>	<b>82</b>
Encuestas de Post-servicio Comercial _____	83
Nivel de satisfacción _____	83
Encuestas de servicio Acuaparque de la Caña _____	83
Nivel de satisfacción _____	83
Encuestas de servicio de las escuelas de formación deportiva y club _____	84
Nivel de satisfacción _____	84
<b>DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS _____</b>	<b>87</b>
<b>Contenido _____</b>	<b>87</b>



**crp**

**Corporación para la Recreación Popular**





## MIEMBROS ASAMBLEA

### PERSONAS JURÍDICAS

- ✚ Municipio de Santiago de Cali
- ✚ Asocaña
- ✚ Cámara de Comercio de Cali
- ✚ Comfandi
- ✚ Coomeva
- ✚ Fundación Carvajal
- ✚ Colgate Palmolive Compañía
- ✚ Smurfit Cartón de Colombia S.A.
- ✚ Sociedad de Mejoras Públicas de Cali
- ✚ Productora de Papeles S.A. - Propal
- ✚ Plaza de Toros de Cali
- ✚ Fundación Sarmiento Palau
- ✚ Constructora Normandía S.A.
- ✚ Ingredion
- ✚ Beneficencia del Valle
- ✚ Ministerio de Educación

### PERSONAS NATURALES

- ✚ Alfredo Carvajal Sinisterra
- ✚ Álvaro Correa Holguín
- ✚ Harold Zangen Janek
- ✚ Álvaro Mejía López
- ✚ Samir Camilo Daccach
- ✚ Rodrigo Arizabaleta
- ✚ Bernardo Quintero Balcázar
- ✚ Gustavo Berón Gardeazabal
- ✚ Claudio Borrero Quijano
- ✚ Roberto Padilla
- ✚ Leonor Salazar Puyo



## MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

MARZO 2020 - MARZO 2022

Renglón	Principal	Suplente
1	Víctor H. Pinzón Parra (fallecido) Cooameva	Tulio Roberto Padilla Meza Fundador
2	Stella Vallecilla Arango Asocaña	Luis Fernando Estela Marchant Plaza de Toros de Cali S.A.
3	Harold Zangen Janek Fundador	Rubén Felipe Lagarejo Beneficencia del Valle
4	Álvaro Mejía López Fundador	Miguel Ángel Cortes Smurfit Kappa Cartón de Colombia
5	Oscar Bohórquez Fundación Sarmiento Palau	Adelaida María Uribe del Rio Plaza de Toros de Cali S.A.
6	Diego Fernando Ospina Comfandi	Juan Carlos Tabares Marín Fundación Carvajal
7	Jorge Iván Ospina Gómez Alcalde de Santiago de Cali	Abelardo Sanclemente Delegado Alcaldía
8	Aldemar Sarria Delegado Alcaldía	River Franklin Legro Delegado Alcaldía
9	Joan Andrés Osorio Herrera Delegado Alcaldía	Jarrinson Martínez Collazos Delegado Alcaldía

## REVISORÍA FISCAL

MARZO 2020 - MARZO 2022

**CONSTANTINO CASTRO CATAÑO**

Representante de:

GONZALO MILLÁN C. ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS,  
S.A.

“Recordar con gratitud, aprecio y admiración a una persona, es el mejor homenaje que podemos hacer para honrar su memoria”.  
C.M.



### Dr. Oscar Bohórquez

Al Dr Pinzón, siempre lo recordaremos como un líder de gran relevancia, comprometido a cabalidad por la labor social y el impacto que se logra en la comunidad a través de los diferentes programas de la CRP. Nos acompañó como miembro de junta directiva en representación de Coomeva y a su vez, fungió como presidente de la misma por más de 20 años; tiempo durante el cual, prevaleció su calidad humana y su don de gentes, que sin lugar a dudas fueron algunos de sus grandes atributos. Nos deja un legado de integridad y dedicación, ejemplo para las generaciones venideras.



### Dr. Harold Zangen

El Doctor Víctor Pinzón, fue todo un gran Señor, profesional, intachable, increíble amigo. Con altos valores democráticos, excelente Presidente de la Junta Directiva de nuestra querida Corporación para la Recreación Popular por muchos años, a quien le recordaremos siempre.



### Dra. Stella Vallecilla

Recuerdo al Doctor Pinzón como un hombre íntegro, ejemplo de entrega y servicio a la humanidad, con los más altos valores, que nos hará recordarlo como un ejemplo de vida.



### Dr. Álvaro Mejía

El Doctor Pinzón, no fue solamente la inspiración inicial de una gran empresa, sino el emprendedor de un empeño vigoroso para beneficio de toda una generación de Colombianos



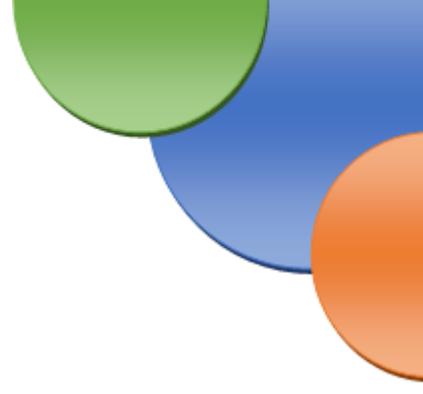
### Dr. Diego Ospina

Pensar en reconciliación, es pensar en el Dr. Pinzón. Su entendimiento y capacidad de caminar en los zapatos de otro, nos permitió como junta llegar a definiciones estratégicas, acertadas y a una plataforma común de entendimiento



### Dr. Roberto Padilla

Víctor Pinzón, hombre de gran carisma, trabajador incansable por su comunidad y con espíritu de cooperación y solidaridad como ninguno. Lo recordaremos, además por su don de gentes, talento, inteligencia y aplomo en los momentos más difíciles, cuando siempre tenía salidas razonables y tangibles. Afortunados los que pudimos disfrutar de su amistad y guía.



# Estrategia

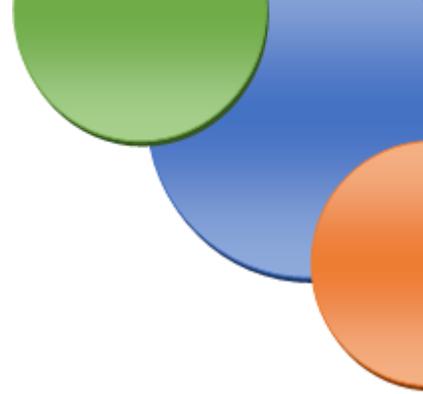
Balance Social Administrativo y Financiero 2021



Corporación para la Recreación Popular

www.crpcali.com







## ESTRATEGIA

La Corporación para la Recreación Popular de Cali, surge como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, con aportes realizados por el sector público, la empresa privada y la comunidad, consolidándose como un modelo de concertación social entre estos sectores. Fue fundada mediante Acta de Constitución el 23 de febrero de 1979, gracias a la iniciativa en 1978 de la Administración Municipal que en ese momento lideraba el Alcalde Dr. Rodrigo Escobar Navia y por el Acuerdo 050 de 1978 del Concejo Municipal, quien facultó al mandatario para crear la Corporación para la Recreación Popular.

Tres razones originaron su creación:

1. La sentida necesidad de recreación que la ciudadanía declaró, en encuestas de planeación participante, realizadas por la administración municipal en 1978.
2. La política de la Alcaldía y del Concejo Municipal para trabajar conjuntamente con la empresa privada y con la ciudadanía, como gestores del desarrollo de la recreación, a través de un ente que le diera un manejo institucional acorde con la necesidad y la urgencia.
3. La declaratoria de la recreación como una de las siete necesidades primarias del hombre contemporáneo, junto con la salud, la vivienda, la educación, la nutrición, el trabajo y la seguridad social. Declaratoria que se firmó en el Congreso Mundial sobre Hábitat, en Vancouver – Canadá en 1976.

Desde 1979, la CRP ha asumido la responsabilidad compartida con el Estado de garantizar la calidad y la prestación de los servicios en los espacios públicos de carácter recreativo, desarrollando programas y planes de recreación, deporte y cultura para toda la población. De esta manera ha construido con el apoyo del Gobierno Municipal y de la empresa privada 33 parques barriales, 2 macro parques en Cali y 44 parques en 39 municipios del Valle del Cauca.

El crecimiento económico sostenible es uno de los principales objetivos estratégicos de la CRP y es una constante en el ejercicio anual; la Corporación contó con el aporte del municipio de Santiago de Cali para el pago de los servicios públicos de los Parques Recreativos; el resto de los ingresos se obtienen por la venta de servicios deportivos y recreativos a empresas y personas naturales; la venta de boletería de entrada a los diferentes Parques Recreativos; la ejecución de proyectos sociales con los diferentes entes gubernamentales y la empresa privada; la promoción permanente y creativa de la Viejoteca del Acuaparque de la Caña y la contribución de los partícipes, arrendatarios y concesionarios que prestan sus servicios a la comunidad dentro de las instalaciones administradas por la CRP.



# Perfil de la organización

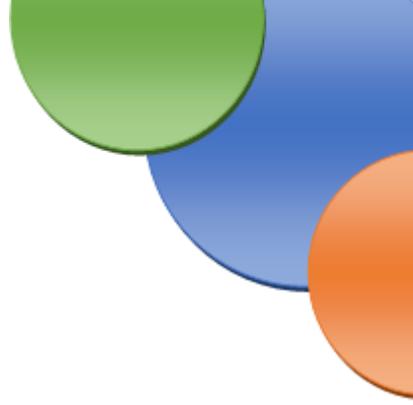
Balance Social Administrativo y Financiero 2021



Corporación para la Recreación Popular

[www.crpcali.com](http://www.crpcali.com)







## PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

### Nombre

La Corporación para la Recreación Popular – CRP Cali, fue creada en 1979 como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, con el propósito de liderar la construcción, dotación y gerencia de “un sistema masivo de recreación urbana para la región”, atendiendo prioritariamente a los sectores de menores ingresos.

Desde su creación, la CRP ha prestado servicios sin interrupción en los Parques Recreativos que ha administrado, la mayoría ubicados en barrios de estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4 principalmente.

La CRP ha trabajado por el mejoramiento de la calidad de vida a través de la recreación y del aprovechamiento del tiempo libre de los caleños y la población de otras regiones.

De igual forma, los Parques Recreativos se constituyen como escenarios para la paz, la equidad y la justicia social, la convivencia, la expresión y consolidación cultural, donde se realizan acuerdos ciudadanos y se construyen redes sociales y por tanto contribuyen al desarrollo social y humano de las comunidades.

### La sede principal

La sede principal está en el municipio de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca; y su radio de acción está establecido para toda Colombia.

### Naturaleza de la propiedad y forma jurídica

La empresa privada contribuyó con recursos económicos para la construcción y dotación de los Parques Recreativos; el sector público con aportes en dinero y asumiendo el costo de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado; también el sector público aportó las autorizaciones para construir en los terrenos de propiedad del Municipio, los cuales en algunos casos correspondían con los lotes cedidos por lo urbanizadores como zonas verdes gratuitas.

Al cierre del año 2021, la CRP tiene una Asamblea General de 27 Miembros, de los cuales 16 tienen la categoría de Miembros Fundadores y 11 de Miembros Aportantes.

La composición del capital social de la CRP, certificado por la Revisoría Fiscal de la firma Gonzalo Millán y Asociados, establece que el 30.82% del capital son aportes de entidades oficiales y el resto a entidades privadas. El Municipio de Santiago de Cali aportó el 13.28% del total del capital social.

Las personas naturales o jurídicas que deseen ser miembros de la CRP lo pueden hacer, mediante solicitud escrita, con el pago de un aporte en especie o dinero equivalente a 20 SMMLV y la aprobación de la Junta Directiva con una votación favorable de las tres cuartas partes de los miembros de la misma.

La Junta Directiva está integrada por 9 miembros principales y 9 suplentes. De estos, 3 miembros principales y sus respectivos suplentes son el Alcalde de Santiago de Cali y 5 personas más nombradas mediante decreto.

### Misión, Visión y Valores

Teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone el mercado, presentamos nuestra nueva **Misión, Visión y Política de Calidad**, basados en nuestros valores, servicios y ventajas competitivas.

 <p><b>Misión</b></p> <p>Siendo una Corporación sostenible, acercamos la recreación y el deporte a nuestra comunidad para generar bienestar.</p>	 <p><b>Visión</b></p> <p>Transformar positivamente la realidad de nuestra comunidad.</p>	 <p><b>Política de Calidad</b></p> <p>Lograr la satisfacción de nuestras partes interesadas, mejorando continuamente los servicios ofrecidos, en espacios seguros y confiables, con personal calificado y vocación de servicio, a través del desarrollo sostenible.</p>
---	---	--

## Objetivos Estratégicos

<p><b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Sostenibilidad Financiera</p>	<p>Sostenibilidad Social</p>	<p>Sostenibilidad Ambiental</p>	
<p><b>SERVICIO Y SATISFACCIÓN</b></p>	<p>Generar experiencias positivas</p>	<p>Reconocimiento y Posicionamiento</p>	<p>Ampliar la cobertura, focalización y profundización</p>	
<p><b>INNOVACIÓN Y DESARROLLO</b></p>	<p>Oferta de productos y servicios</p>	<p>Fortalecimiento Tecnológico</p>	<p>Evolucionar en el mundo digital</p>	
<p><b>FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL</b></p>	<p>Fortalecer el Patrimonio</p>	<p>Fortalecer el Talento Humano</p>	<p>Fortalecer la Infraestructura</p>	<p>Integración Sistemas de Gestión</p>

**Nuestra ruta para la planeación estratégica al 2024**

## Objetivos Corporativos

Nuestros objetivos corporativos orientados a la satisfacción del cliente son:

- ✚ Generar experiencias positivas
- ✚ Oferta de productos y servicio
- ✚ Reconocimiento y posicionamiento

## Valores



### Definición nuestros Valores



#### Somos Gestores de felicidad

Proporcionamos momentos extraordinarios de felicidad a las personas, familias y amigos, permitiendo disfrutar al máximo la vida.



#### Somos Sociables y buenos aliados

Hacemos parte de la comunidad y nos debemos a la comunidad, articulando nuestros esfuerzos con todos los agentes e iniciativas públicas, privadas y comunitarias, para generar bienestar y mejor calidad de vida.



#### Somos Agentes de transformación

Estamos comprometidos a que las personas alcancen experiencias de felicidad profunda y duradera focalizando y dedicando su tiempo de ocio en actividades de recreación y deporte que los haga mejores seres humanos y sean orgullo para la sociedad.



#### Somos Cercanos

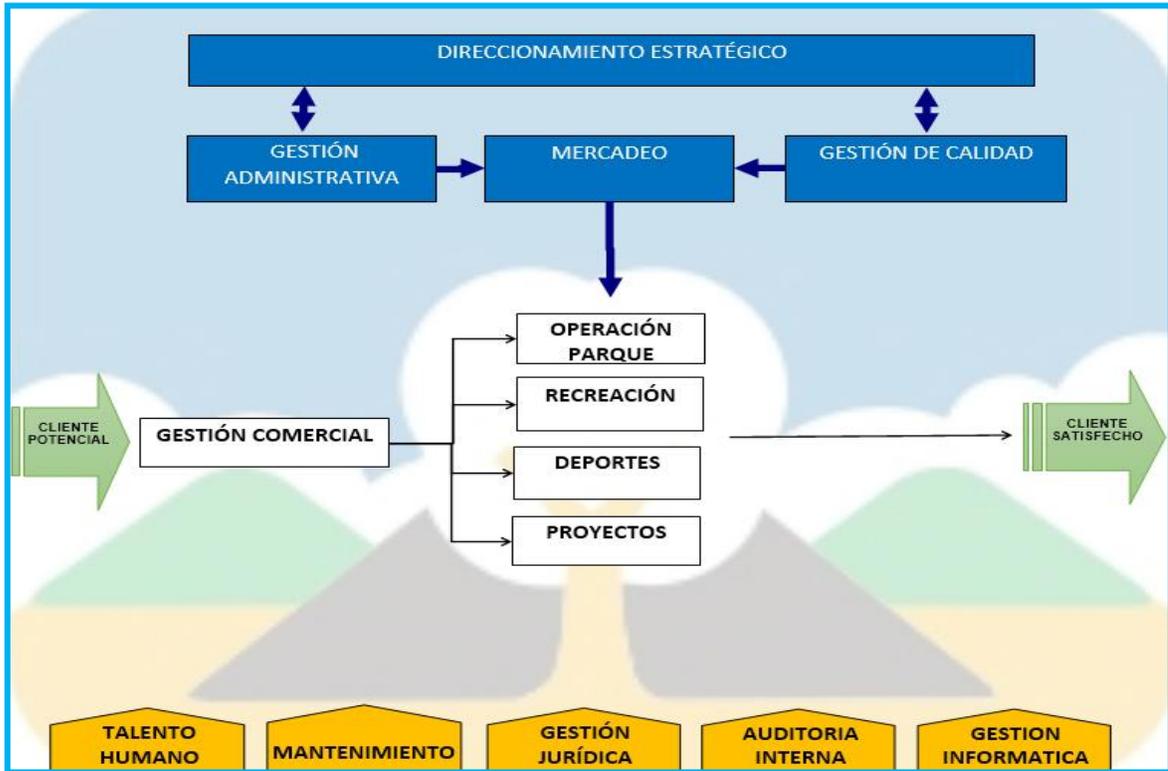
Entendemos las situaciones que viven nuestras comunidades, comprendemos sus necesidades y desafiamos las adversidades con servicios y proyectos que resuelven problemas y contribuyen a mejorar la calidad de vida.

## Características de calidad

Según nuestros clientes, las características de calidad de los servicios que ofrece la empresa y que nos hacen diferenciarnos de los demás son:

- ✚ Excelente atención
- ✚ Personal competente
- ✚ Espacios Seguros y confiables

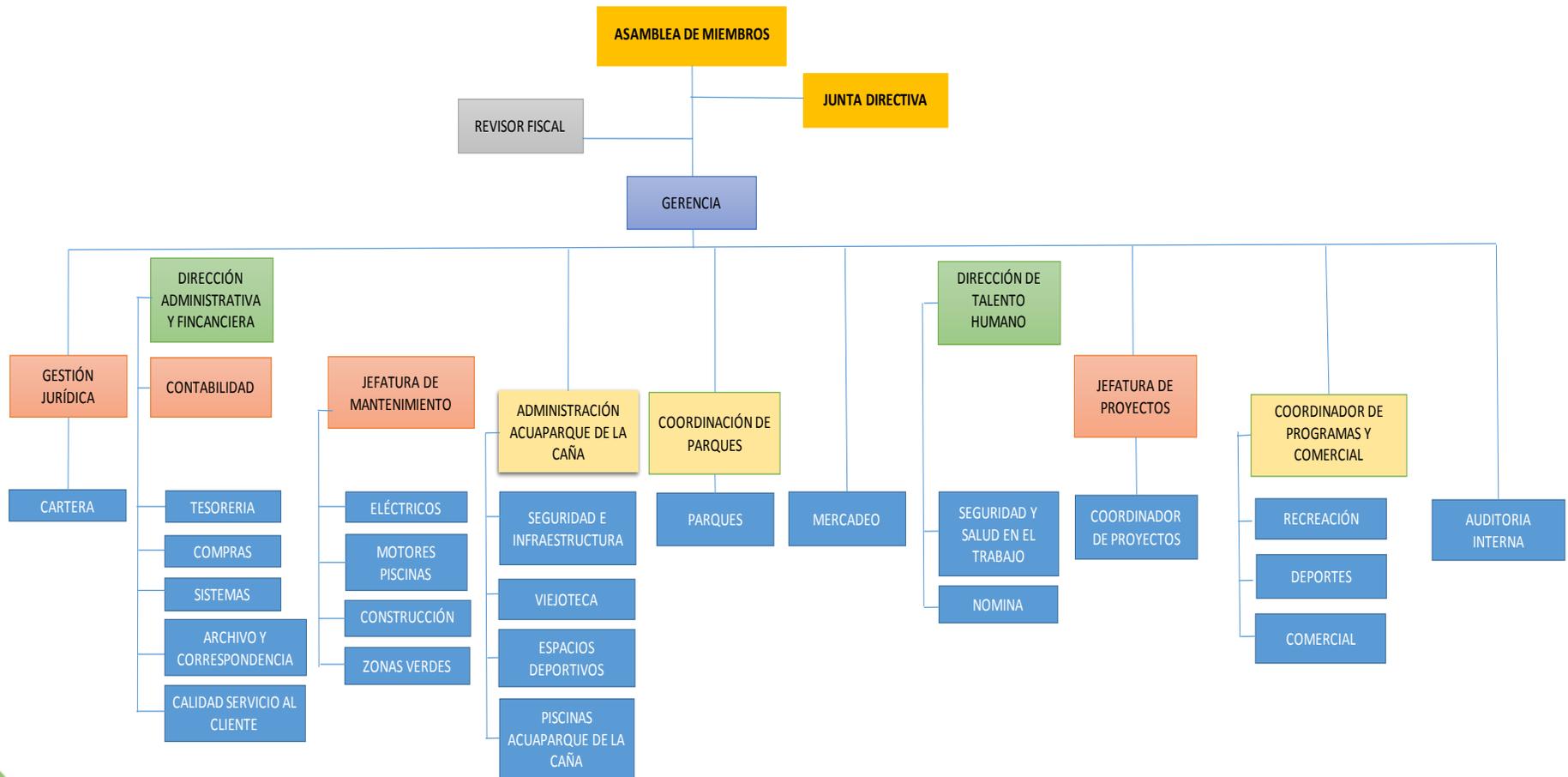
## Mapa de procesos





## Estructura operativa

La gestión integral de la CRP está delegada en su orden en la Asamblea de Miembros, en la Junta Directiva y en el Gerente. La estructura organizacional de la CRP responde a una estrategia enfocada en las unidades de negocios con que cuenta la Organización, a continuación el organigrama funcional:



## Compromisos con iniciativas externas

Hace trece (11) años la empresa inició la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, bajo la norma NTC ISO 9001, manteniendo esta certificación con vigencia hasta el 17 de julio de 2024 en “Diseño, comercialización y desarrollo de productos, programas y proyectos de recreación y deporte en el Acuparque de la Caña”, según se ratificó en su visita en el mes de enero del 2021.



**BUREAU VERITAS**  
Certification

**CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR**  
Entidad Contratante: Carrera 8 No. 39 - 01  
Cali, Valle Del Cauca, Colombia

*BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

---

**ISO 9001:2015**  
*Alcance de Certificación*

---

DISEÑO, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL ACUPARQUE DE LA CAÑA COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL ACUPARQUE DE LA CAÑA.

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación: **18 julio 2012**  
 Fecha de Vencimiento del ciclo previo: **17 enero 2022**  
 Fecha de Auditoria de Recertificación: **07 octubre 2021**  
 Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación: **28 enero 2022**

*Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: 17 julio 2024*

Certificado No. **CO22.05182** Versión: No. 1 Fecha de Revisión: **28 enero 2022**  
 Certificado Previo No. **CO18.02203**

**Carolina Prieto Carranza**  
Gerente Técnico

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web [www.bureauveritascertification.com/co](http://www.bureauveritascertification.com/co)

ONAC  
ACREDITADO  
ISO/IEC 17021-1:2015  
10-CSG-007

DNAC Certificate Template single site rev2.7 1 / 1 30 diciembre 2020

## Dimensiones de la Organización

### Número de empleados y otros vinculados

La CRP cuenta al cierre del año 2021, con 296 colaboradores vinculados con diferentes tipos de contratos según se detalla en los siguientes gráficos:

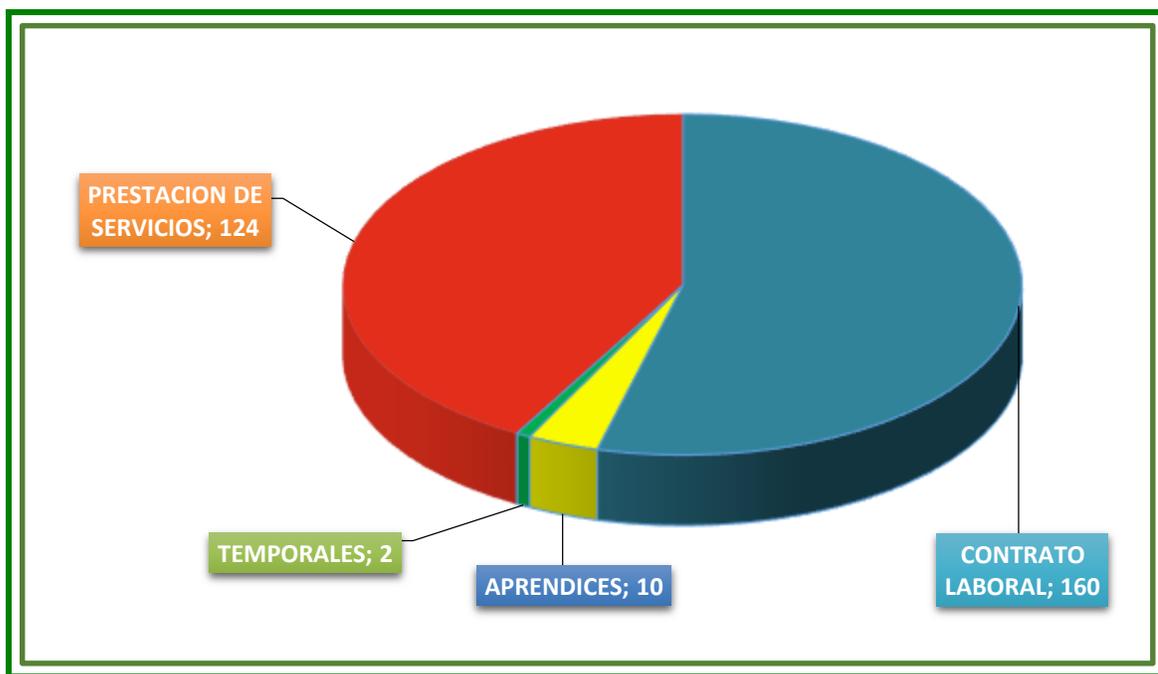


Gráfico 1. Número de empleados y otros vinculados

La planta de personal ha terminado cada año con la siguiente cantidad de trabajadores:

Contrato	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Prestación servicios	1528	1247	1218	1048	66	124
Laboral	260	258	251	251	187	160
Temporal	189	194	136	136	72	2
Aprendiz	12	12	12	12	12	10
<b>TOTAL</b>	<b>1989</b>	<b>1711</b>	<b>1447</b>	<b>1364</b>	<b>337</b>	<b>296</b>

***Distribución de empleados fijos por tipo de cargo***

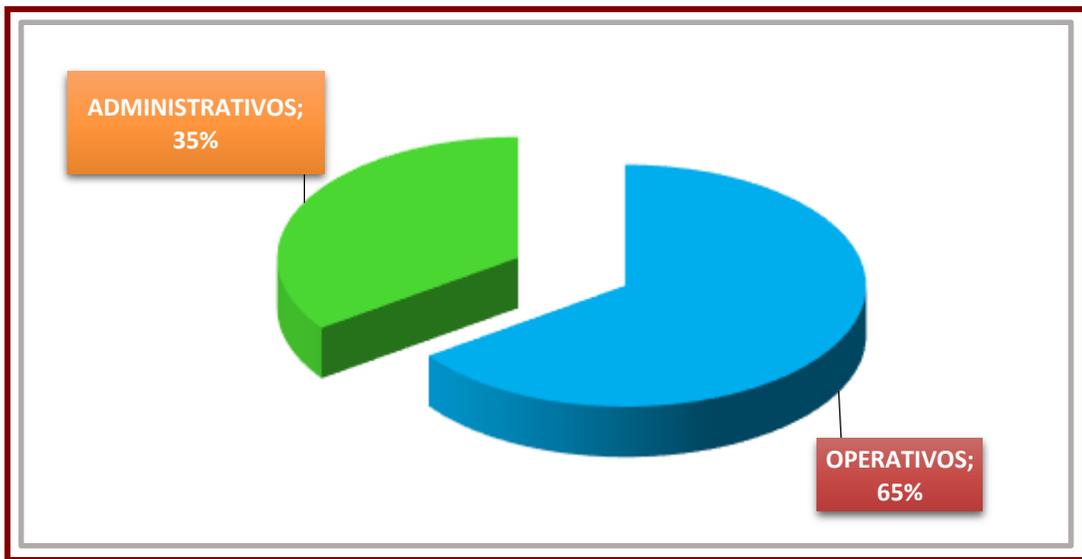


Gráfico 2. Distribución de los empleados por tipo de cargo

***Distribución de los empleados por edad***

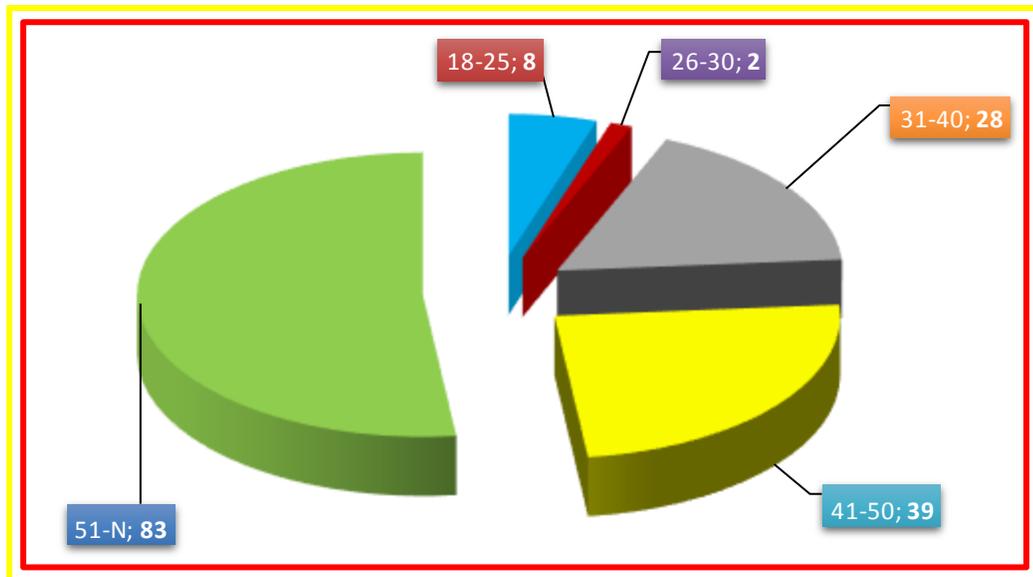


Gráfico 3. Distribución de los empleados por rango de edad



## **Distribución de los empleados por sexo**

Genero	No. de Personas	Porcentaje
Masculino	116	72.5%
Femenino	44	27.5%
Total	160	100.0%

## **Prácticas laborales y ética del trabajo**

La Corporación para la Recreación Popular, cumple oportunamente con los pagos de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales; así mismo, atiende la carga prestacional y auxilios de transporte de los colaboradores con contrato laboral, conforme lo estipula la Ley. Por otro lado, mantuvo los beneficios de bienestar laboral a los empleados fijos y prestadores de servicio, así como a sus familias, con descuentos especiales de todos los servicios ofrecidos en la Organización, tales como ingreso Gratuito a los diferentes Parques Recreativos, descuentos para la utilización de los espacios para eventos sociales; así como la inscripción con descuento de los hijos, hermanos, nietos y sobrinos en las Escuelas de Formación Deportiva. Todo esto a pesar de que en el año 2021, fue un año de retorno al equilibrio en la operación de nuestras unidades de negocio, con cierres temporales (fines de semana en enero y 4 fines de semana durante el paro nacional del mes de mayo) y control de aforo en los parques recreativos a causa de la permanencia del virus del Covid-19.

De igual forma, se mantiene el apoyo a calamidades domésticas de los trabajadores, con el préstamo de \$300.000 (trescientos mil pesos) sin intereses y descontado por nómina hasta en 12 cuotas quincenales.

### **Formación y capacitación:**

Hemos mantenido la política de apoyar el desarrollo académico de los empleados, ofreciendo el beneficio del 50% de los costos de seminarios, cursos, talleres y diplomados en diferentes instituciones educativas. Sí los cursos son en temas que implican obligatorio cumplimiento de la empresa ante la ley (temas tributarios, normas laborales, etc), la empresa apoya con el 100% del costo.

Además de esto, la Corporación para la Recreación Popular, mantiene convenios con instituciones universitarias que benefician con descuentos que van desde el 10%, 20% y el 30% para la realización de carreras a nivel técnico, tecnológico y profesional. Estos convenios son con la Escuela Nacional del Deporte, Unicatolica, Fundación Universitaria Minuto de Dios e Intenalco.

La empresa continúa con excelentes relaciones con el SENA, entidad con la cual se han gestionado algunos procesos de certificación gratuita en competencias laborales para varios colaboradores, que son fundamentales para la productividad de la organización y con el fin de enfrentar la nueva realidad de los Parques Recreativos que nos ha dejado la Pandemia del Covid-19. Se certificaron en:

### *Competencia laboral de Salvamento Acuático*

29 trabajadores de los cargos de oficios varios de los Parques Recreativos.



### *Competencia laboral de Trabajo en Alturas*

Cerca de 19 trabajadores entre Oficios Varios y Auxiliares de Mantenimiento.



Adicionalmente, los trabajadores de mantenimiento de piscinas, requieren actualizar cada 2 años, su credencial que los autoriza para realizar **la Operación y Mantenimiento de las Piscinas** en todas las unidades de negocio. Es así, como la empresa les brinda el beneficio de asumir el costo total de dichos cursos con las entidades ACODAL o con CONTROL AMBIENTAL, curso que asciende al valor de **\$130.000** para la capacitación de refuerzo y a **\$200.000** para la capacitación por primera vez.

Para el año 2021 patrocinamos con éste beneficio a un total de **32** trabajadores.



## ***Particularidades con la Pandemia***

Durante el año 2021, se han ajustado las áreas y se han realizado tanto reubicaciones como promociones del personal, en vista de que ha sido un año de retorno a condiciones casi normales en la operación de las unidades de negocio. (aún se exige el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el control de aforo se mantuvo por orden de las autoridades).

Dichas reubicaciones de personal, han permitido maximizar el trabajo en las áreas administrativas, Parques Recreativos y Acuparque de la Caña, generando nuevos aprendizajes en los empleados. Las funciones se han reorganizado, los trabajadores han desarrollado un mayor sentido de la colaboración y de apoyo a sus compañeros, se ha fortalecido el trabajo en equipo y la productividad se ha incrementado.

En términos generales, las decisiones tomadas desde la Gerencia, han permitido maximizar el recurso humano, disminuir costos de personal y obtener beneficios para los trabajadores y la empresa.

## ***Bienestar Laboral***

La CRP, hace un esfuerzo encaminado al bienestar laboral y apoya totalmente las actividades que contribuyen a aumentar la motivación y productividad de los trabajadores. El departamento de Gestión Humana, lideró algunas de las actividades de bienestar laboral durante el año 2021.

### *Gratificación*

Después de un año muy difícil para toda la Corporación, como lo fue el 2020 y después recibir el apoyo de todos los colaboradores, logramos hacer del año 2021 una de las mejores temporadas para la Organización. Siendo esta la oportunidad de reconocer a cada empleado su sentido de pertenencia y compromiso con la CRP, con motivo de las decisiones administrativas tomadas por la Gerencia durante la pandemia.

La Junta Directiva y la Gerencia de la CRP, aprobaron otorgar a cada colaborador una gratificación de 45 días laborales, fuera del salario y la prima legal, la cual fue entregada el día 6 de diciembre del año 2021.



### *Fiesta de fin de año*

Los trabajadores de la CRP, disfrutaron de un cierre de año maravilloso en las instalaciones del Rancho de Jonás, el día 13 de diciembre del año 2021. Fue una fiesta para celebrar la reactivación y los buenos resultados obtenidos por la organización, gracias al apoyo y compromiso de todos los empleados, supernumerarios y prestadores de servicios. Se contó con la presentación artística de Luis Felipe Gonzales y la Orquesta de la CRP, Son de la Caña, quienes con su música y alegría pusieron a bailar y a disfrutar de la noche.



### *Orquesta Son de la Caña CRP*

La Orquesta Son de la Caña, es una agrupación musical que inicia en el año 2012, como una actividad de bienestar laboral, promovida por empleados de la CRP y apoyada por la Gerencia y el área de Gestión Humana. A través de este espacio, se brindó la oportunidad de aprender a tocar instrumentos musicales a los empleados y a su grupo familiar, destacándose la escuela de piano, guitarra, técnica vocal y percusión. Años después, muchos de sus integrantes se especializaron en su instrumento de práctica, lo que conllevó a la conformación del grupo musical, el cual hoy en día, está ganando terreno y confianza, gracias al talento y al compromiso de cada uno de sus integrantes.

En el año 2021, la Orquesta “**Son de la Caña**”, mantuvo sus actividades musicales dentro de las instalaciones del Acuparque de la Caña, quienes facilitan los espacios para los talleres y ensayos musicales.

Así mismo, la Orquesta ha participado en diferentes eventos a nivel local, municipal y nacional, dentro de los que se destacan: la celebración que realiza anualmente la CRP en honor a las mujeres en el Acuaparque de la Caña y los Parques Recreativos, la fiesta de fin de año de la CRP en el Rancho de Jonás, Fiesta de fin de año de la empresa Unión Plástica en Xixaola, eventos sociales en la Barra del Lago, Feria de Cali en su versión 64 y la participación en el programa del Ministerio de Cultura “Artes en Movimiento”, que permito que la Orquesta realizara varias presentaciones en sitios de gran importancia en la Ciudad de Santiago de Cali, como son: el Teatro Jorge Isaacs, Hotel Torca, Cosmocentro – Baviera, Centro Comercial la Estación – Kkhuate y la Asociación de comerciantes del Centro de Cali.

De esta manera, Son de la Kaña cerró el año 2021 con alegría, música y mucho baile.



## Objetivos y desempeño

La CRP se ha fijado como directriz estratégica dos objetivos:

- ✚ Fortalecer el equipo de trabajo de la CRP, con profesionales suficientes, competentes y comprometidos, por medio de los cuales logremos proyectar a todos nuestros grupos de interés, nuestra idoneidad y experticia en recreación, deporte y proyectos.
- ✚ Fortalecer a los líderes de equipos de trabajo de la CRP con nuevas competencias que les permitan conformar y mantener equipos con personas felices y altamente productivas. Los indicadores obtenidos son:
  - ✚ Se aseguró que mínimo el 90.9% de nuestros empleados obtuvieran excelentes calificaciones en la evaluación de desempeño integral que se realiza anualmente.
  - ✚ Lograr un nivel de clima laboral del 83.52% de satisfacción de nuestros empleados con la empresa.

## Resultados encuesta clima laboral

Con el propósito de determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los colaboradores, para detectar los factores que facilitan o entorpecen la obtención de los resultados corporativos, la CRP contrata con la firma Metta Consultores o con la multinacional Adecco, la encuesta de clima laboral. Su medición es bianual y el último resultado arrojado fue del 83,52% de satisfacción del personal frente a la empresa. Este resultado es muy importante y satisfactorio para la organización, teniendo en cuenta que nuestra actividad es de servicio y que la mayoría de su personal es operativo.

### PROMEDIO GENERAL TOTAL - AÑO 2019



VARIABLE	RESULTADO
SATISFACCION Y MOTIVACION	91,43%
IMAGEN Y CAMBIOS DE LA ORGANIZACIÓN	91,22%
DIVULGACIÓN	89,44%
VALORES	88,72%
TRABAJO EN EQUIPO EN EL AREA	84,21%
PROCESOS DE CONTROL	83,49%
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	82,71%
JEFE INMEDIATO	81,37%
AMBIENTE FISICO Y RECURSOS NECESARIOS	80,66%
RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO	78,54%
RELACIONES ENTRE AREAS	72,43%
<b>MEDIA</b>	<b>83,52%</b>

## Política general

Como políticas en Gestión Humana, la CRP se han trazado las siguientes:

- ✚ Incrementar la satisfacción laboral de los empleados a partir de decisiones equitativas, justas y que contribuyan al desarrollo del ser humano como ser único y diferente.
- ✚ Fijar y adoptar prácticas efectivas y eficientes en las actividades de Gestión Humana, que contribuyan a crear un ambiente laboral que propicie el desarrollo integral del personal en los aspectos: humano, laboral y social.
- ✚ Desarrollar nuevas competencias y dar formación complementaria a los empleados
- ✚ Legalizar la seguridad social y la salud ocupacional de las personas con contrato de prestación de servicios en actividades ordinarias y optimizar la calidad de su servicio.

## Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

### Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR, a través de la Gerencia General reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y afectación al ambiente.

Se aplicará en todas las dependencias de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** y en las que se establezcan en el futuro. Deberá ser publicada en los diferentes Parques Recreativos y estrictamente divulgada a todos los trabajadores sin importar su forma de contratación.

Por lo tanto, se define:

- ✚ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✚ Garantizar los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos que se requieran para adelantar el **SGSST**.
- ✚ Divulgar, comprometer y responsabilizar a todos los niveles de la Organización en el desarrollo y
- ✚ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles, con el fin de prevenir y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✚ Promover en nuestros colaboradores la cultura del autocuidado, la autogestión y responsabilidad frente al **SGSST**.
- ✚ Velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST.
- ✚ Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.
- ✚ Estándares Mínimos

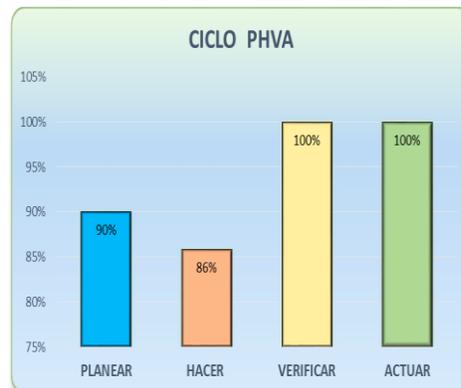
En cumplimiento a la legislación vigente, Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa, con aras al mejoramiento continuo de las condiciones laborales y el bienestar de todos los colaboradores.

### Resultados de la autoevaluación de estándares mínimos

EMPRESA	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR		
FECHA	31/12/2021		
ESTANDAR	RESULTADO	MAX	%
P-RECURSOS	8,5	11	77%
P-GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	14	14	100%
H-GESTION DE LA SALUD	18	20	90%
H-GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS	23,5	30	78%
H-GESTION DE AMENAZAS	10	10	100%
V-VERIFICACIÓN DEL SG-SST	5	5	100%
A-MEJORAMIENTO	10	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>100</b>	<b>89%</b>



CICLO PHVA	RESULTADO	MAX	%
PLANEAR	22,5	25	90%
HACER	51,5	60	86%
VERIFICAR	5	5	100%
ACTUAR	10	10	100%



Para la evaluación y calificación de cada estándar y sus ítems, se tuvieron en cuenta las evidencias e información presentada a nuestra aseguradora de Riesgos Laborales, así como los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, arrojó una calificación mayor al 85% mostrando una aceptabilidad de implementación.

### *Programa de Formación y Capacitación*

Gracias a los programas de formación y capacitación, los colaboradores han aprendido y actualizado sus conocimientos, mediante las técnicas de práctica y evaluaciones, las cuales ayudaron a incrementar sus capacidades, para así desempeñar a cabalidad su labor y lograr llevar a la Organización a alcanzar los objetivos y metas en la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ACEPTABLE:** Calificación Mayor al 85%

- Mantener la calificación y evidencias a disposición de Mintrabajo
- Incluir en el plan anual de trabajo, las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación

Los colaboradores se capacitaron en:

- ✚ Certificación por Competencias en RETIE
- ✚ Primeros Auxilios por inmersión
- ✚ Identificación de peligros y riesgos
- ✚ Manejo adecuado de Químicos
- ✚ Autocuidado en Tiempos de pandemia
- ✚ Riesgo Publico



## Exámenes Médicos Ocupacionales

Con el fin de monitorear la salud física y mental de los colaboradores, se realizaron exámenes médicos periódicos, efectuados por personal médico altamente calificado, especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes examinaron a toda la población trabajadora, validando (Generalidades, antecedentes, signos y síntomas).

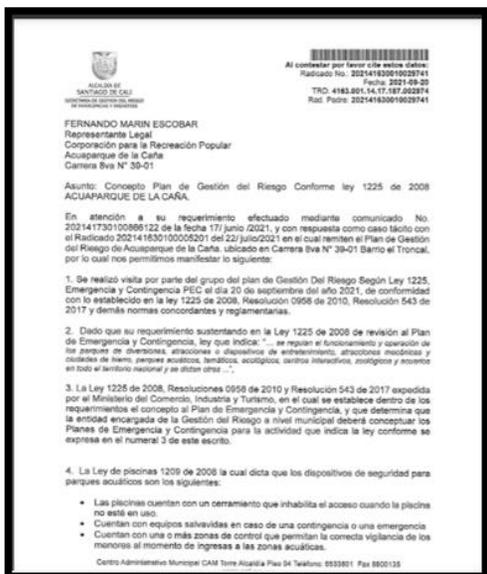
Las evaluaciones ocupacionales periódicas, son necesarias para supervisar la exposición a los factores de riesgos e identificar alteraciones de enfermedades tempranas, temporales o permanentes.



## Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, fue actualizado y presentado a Secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres, para recibir su concepto de favorabilidad, tal como lo cita la ley 1225 de 2008 en su artículo 4 “Contarán con un plan de emergencia avalado por los comités locales o por las autoridades competentes que incluye brigadas de emergencia debidamente entrenadas, planes de mitigación en caso de emergencia y otros requisitos que los comités locales o autoridades competentes estimen necesarios”.

Su aprobación y concepto de favorabilidad, fue entregado a la Corporación para la Recreación Popular.



Por otro lado, la CRP, participó en el Simulacro Nacional de emergencias realizado en el Acuaparque de la Caña, la simulación estuvo relacionada por SISMO con Replicas, los objetivos planteados se cumplieron a cabalidad, dado a que se logró evaluar la capacidad técnica y operativa de la brigada de emergencias.



### *Inspecciones de Seguridad*

Dentro de los objetivos y metas del SG-SST, se encuentran establecer medidas de control que disminuyan o eliminen los riesgos en la CRP.

Se realizaron vistas de inspección y control de puestos de trabajo, de seguridad en el Acuaparque de la Caña y Parques Recreativos, la importancia radica en el hecho de que nos permite analizar aquellas situaciones anómalas que pueden alterar la funcionalidad de la Organización.



### *Seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos*

Los sistemas de vigilancia que se han implementado en la CRP, nos han permitido detectar el efecto de los riesgos a los cuales el trabajador ha estado expuesto a lo largo de su vida laboral, para ello se han diseñado planes de trabajo e intervención a los riesgos prioritarios.

### Sistema de vigilancia Osteomuscular

- ✚ Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- ✚ Inspecciones de puesto de trabajo
- ✚ Realización de Pausas Activas
- ✚ Capacitación en trastornos musculoesqueléticos
- ✚ Acompañamiento a los colaboradores en procesos con EPS y Fondo de pensiones

### Sistema de vigilancia Auditivo

- ✚ Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- ✚ Inspecciones de seguridad
- ✚ Realización de pausas activas
- ✚ Entrega de elementos de Protección Personal
- ✚ Realización de mediciones ambientales
- ✚ Toma de audiometrías
- ✚ Capacitación en conservación auditiva
- ✚ Acompañamiento a los colaboradores en procesos con EPS y Fondo de pensiones.

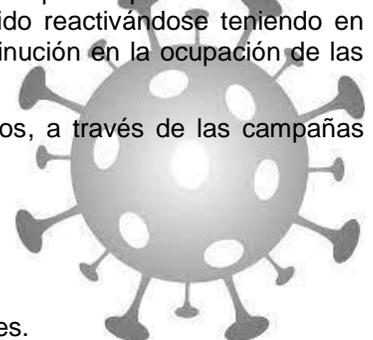


### *Seguimiento a protocolos de bioseguridad y plan de vacunación*

Frente a la pandemia, la Corporación para la Recreación Popular, ha tenido que adaptarse a las nuevas normas laborales y maneras de vivir. Progresivamente, la CRP, ha venido reactivándose teniendo en cuenta el avance en referencia a la cobertura de la vacunación y la disminución en la ocupación de las UCI, en la ciudad Santiago de Cali.

Continuamos promoviendo el autocuidado en los colaboradores y usuarios, a través de las campañas informativas y medidas preventivas como:

- ✚ Puntos de desinfección
- ✚ Puntos de higiene
- ✚ Obligatorio uso de tapabocas
- ✚ Realización de encuesta de condiciones de salud para los colaboradores.



Con apoyo de la IPS FAMISANAR y Salud Norte, logramos que al 31 de diciembre de 2021, el 95% de la población trabajadora tuvieran su esquema de vacunación. La meta es completar el 100% de personal vacunado al 31 de enero de 2022. Lo anterior, como responsabilidad frente a la salud de nuestros usuarios y cumplimiento del Decreto 1615 del 2021, expedido por el Gobierno Nacional.

### SEÑALIZACION INFORMATIVA



### VACUNACIÓN



# Gobierno y compromiso

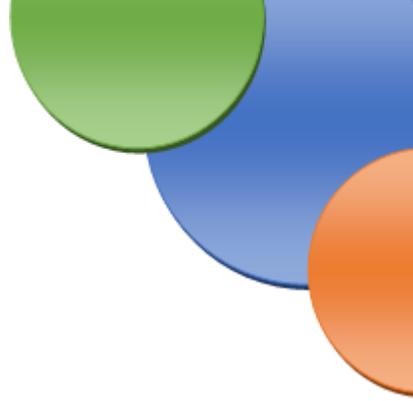
Balance Social Administrativo y Financiero 2021



Corporación para la Recreación Popular

[www.crpcali.com](http://www.crpcali.com)





## GOBIERNO Y COMPROMISO

A través del Área de Proyectos, la Corporación para la Recreación Popular, brinda atención a diferentes necesidades que requieren satisfacer entidades públicas, privadas y de cooperación en el ámbito social. Para ello, durante el año 2021, se desarrollaron proyectos a nivel nacional, regional y local.

### *Contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos*

Durante el año 2021, se realizó la ejecución de tres (3) proyectos, que permitieron contribuir al desarrollo de los objetivos estratégicos trazados por la CRP, de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATEGICO	CONTRIBUCIÓN DESDE EL ÁREA DE PROYECTOS
Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aportó a la sostenibilidad financiera de la Corporación con la generación de excedentes.</li> <li>✓ Se aportó a la sostenibilidad social con la generación de empleos directos y la generación de ingresos a través de 409 contratos de prestación de servicios.</li> <li>✓ Se aportó a la sostenibilidad social a través del suministro de diferentes productos y servicios para el cabal cumplimiento del objeto contractual con el apoyo de más de 916 proveedores ubicados en el Valle, Cundinamarca y Santander.</li> <li>✓ Se aportó a la sostenibilidad ambiental desarrollando actividades y capacitaciones en manejo de material reciclable y uso adecuado de los recursos con el personal beneficiario de los proyectos.</li> </ul>
Servicio satisfacción	<p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aportó a la generación de experiencias positivas a través de:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La ejecución del proyecto de atención a desmovilizadas y su grupo familiar, con los servicios de atención inmediata y psicosocial a través de 36.712 servicios / estancias prestadas durante el año 2021, proceso que permitió avanzar en la reincorporación a la vida social de los beneficiarios.</li> <li>b) La ejecución del programas de logística integral a través de 17.836 asistentes a eventos deportivos y recreativos y de vinculación en iniciación y formación deportiva a 6.164 Niños, niñas, jóvenes y adultos a través del programa de semilleros deportivos.</li> <li>c) La ejecución del proyecto de reactivación turística de Jamundí a través del desarrollo de proceso formativo para 16 cocineras tradicionales, desarrollo de rutas turísticas con 226 asistentes y la muestra turística de Jamundí realizada en la vereda La Estrella con la asistencia de 300 ciclomontañistas.</li> </ol> </li> </ul>
Innovación desarrollo.	<p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aportó en la evolución en el mundo digital a través de la incorporación de capacitaciones virtuales con los diferentes actores de los proyectos, posibilitando la continuidad de los procesos a pesar de estar en espacios</li> </ul>

OBJETIVO ESTRATEGICO	CONTRIBUCIÓN DESDE EL ÁREA DE PROYECTOS
	<p>físicos diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aportó al fortalecimiento tecnológico a través de la adquisición de computadores, cámaras de seguridad tipo domo y sistema de biométrico para control de ingresos, salidas y entregas de elementos al personal beneficiario del proyecto ejecutado con el Ministerio de Defensa.</li> <li>✓ Se adoptó la implementación de la plataforma digital SIDER para el registro y control de sesiones de clase del programa de semilleros deportivos en convenio con la Secretaría de Deporte de Cali.</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento organizacional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aportó en el fortalecimiento del talento humano gracias a la generación de ingresos para un total de 411 personas que hicieron parte de los proyectos durante el año 2021 tanto a través de contratos laborales como contratos de prestación de servicios.</li> </ul>

### *Contribución al equilibrio ambiental*

Desde el proyecto de funcionamiento permanente de Hogares de Paz ejecutado con el Ministerio de Defensa, se desarrolló el Programa de Manejo de Residuos Sólidos, a través del cual se realizaron los procesos de recolección, conducción, clasificación y reciclaje, disposición y entrega de los residuos, con lo cual se contribuyó al equilibrio ambiental desde el área de Proyectos, como parte de la gestión emprendida por la Corporación.



## Detalle de proyectos ejecutados

A continuación se presenta el detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2021, por la Corporación para la Recreación Popular:

### 1. CONTRATANTE

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Prestación de Servicios
<b>Objeto</b>	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia y a su grupo familiar.
<b>Valor Inicial del Contrato</b>	\$3.177.202.176
<b>Valor Final del Contrato</b>	\$4.723.291.200
<b>Valor Total Ejecutado</b>	\$4.690.883.400
<b>Fecha de Inicio</b>	16 de Diciembre de 2020
<b>Fecha de Finalización</b>	10 de Noviembre de 2021
<b>Empleos Generados (directos e indirectos)</b>	86 (contratos laborales y contratos de prestación de servicios)
<b>Servicio prestado a la población</b>	36.712 estancias durante enero a diciembre de 2021 a través de Hogares de Paz y Hogares Transitorios.



## 2. CONTRATANTE

## DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

<b>Tipo de contrato</b>	Convenio de asociación
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos, financieros y de logística integral, para el apoyo al sector educativo con eventos deportivos y recreativos, recreación con juegos deportivos y recreativos para el adulto mayor, las actividades de iniciación y formación deportiva para niños, niñas y adolescentes así como la realización de eventos deportivos y recreativos en las comunas y corregimientos del distrito de Santiago de Cali.
<b>Valor Inicial del Convenio (Aportes Municipio)</b>	\$5.399.473.511
<b>Valor Inicial del Convenio (Aportes CRP)</b>	\$1.889.815.729
<b>Valor inicial Total del Convenio</b>	\$7.289.289.240
<b>Valor final Total del Convenio</b>	\$7.419.778.511
<b>Valor Total Ejecutado (Aportes Municipio)</b>	\$5.529.962.782
<b>Valor Total Ejecutado (Aportes CRP)</b>	\$1.889.815.729
<b>Valor ejecutado Total del Convenio</b>	\$7.419.778.511
<b>Fecha de Inicio</b>	19 de Agosto de 2021
<b>Fecha de Finalización</b>	31 de Diciembre de 2021
<b>Personal Contratado</b>	322 (Prestación de Servicios)
<b>Población Atendida</b>	17.836 asistentes a eventos deportivos y recreativos y de vinculación en iniciación y formación deportiva a 6.164 Niños, niñas, jóvenes y adultos a través del programa de semilleros deportivos.





**\*Semilleros Deportivos Disciplina de Natación**



**\*Semilleros Deportivos Disciplina de Futsala**



**\*Semilleros Deportivos Disciplina de Baile Deportivo**



**\*Semilleros Deportivos Disciplina de Slalom**

### 3. CONTRATANTE

### ALCALDÍA DE JAMUNDÍ - SECRETARÍA DE TURISMO

<b>Tipo de contrato</b>	Convenio de Asociación
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos técnicos, Humanos, administrativos, financieros y logísticos para realizar recorridos, actividades y apoyar eventos que fortalezcan la oferta turística y su promoción en el marco de los proyectos denominados apoyo para el fortalecimiento y promoción de la oferta de turismo de naturaleza del municipio de Jamundí. Fortalecimiento de la oferta de turismo del municipio de Jamundí. Apoyo a los prestadores de servicios para la reactivación del sector turístico de Jamundí e implementación de estrategias para la gestión integral del destino y el posicionamiento de la oferta turística del municipio de Jamundí
<b>Valor Inicial del Convenio (Aportes Municipio)</b>	\$159.199.049
<b>Valor Inicial del Convenio (Aportes CRP)</b>	\$18.741.526
<b>Valor inicial Total del Convenio</b>	\$177.940.575
<b>Valor final Total del Convenio</b>	\$177.940.575
<b>Valor Total Ejecutado (Aportes Municipio)</b>	\$156.818.583
<b>Valor Total Ejecutado (Aportes CRP)</b>	\$18.741.526
<b>Valor ejecutado Total del Convenio</b>	\$175.560.109
<b>Fecha de Inicio</b>	11 de Noviembre de 2021
<b>Fecha de Finalización</b>	31 de Diciembre de 2021
<b>Personal Contratado</b>	3 (Prestación de Servicios)
<b>Población Atendida</b>	16 cocineras tradicionales vinculadas a proceso formativo, desarrollo de rutas turísticas con 226 asistentes y la muestra turística de Jamundí realizada en la vereda La Estrella con la asistencia de 300 ciclomontañistas.



## ***Conclusiones generales de los proyectos***

- ✚ Proyectos a lo largo de los últimos años, ha sido un área destacada, no solo por el desarrollo de programas sociales de entidades públicas y privadas, sino por los excedentes que generan para la Organización.
- ✚ Durante el año 2021, esta área realizó su contribución a través de la ejecución a satisfacción de 3 contratos y convenios, que impactaron a nivel local, regional y nacional, donde el bienestar de los beneficiarios fue garantizado, permitiendo una óptima ejecución de los proyectos y de igual manera, la generación de excedentes para la CRP.

## ***Representatividad de la CRP en Juntas Directivas***

- ✚ Corfecali
- ✚ Recreavalle
- ✚ Corpovalle
- ✚ Cedecur
- ✚ Escuela Taller

# Enfoque de gestión e indicadores de desempeño

Balance Social Administrativo y Financiero 2021



Corporación para la Recreación Popular

[www.crpcali.com](http://www.crpcali.com)

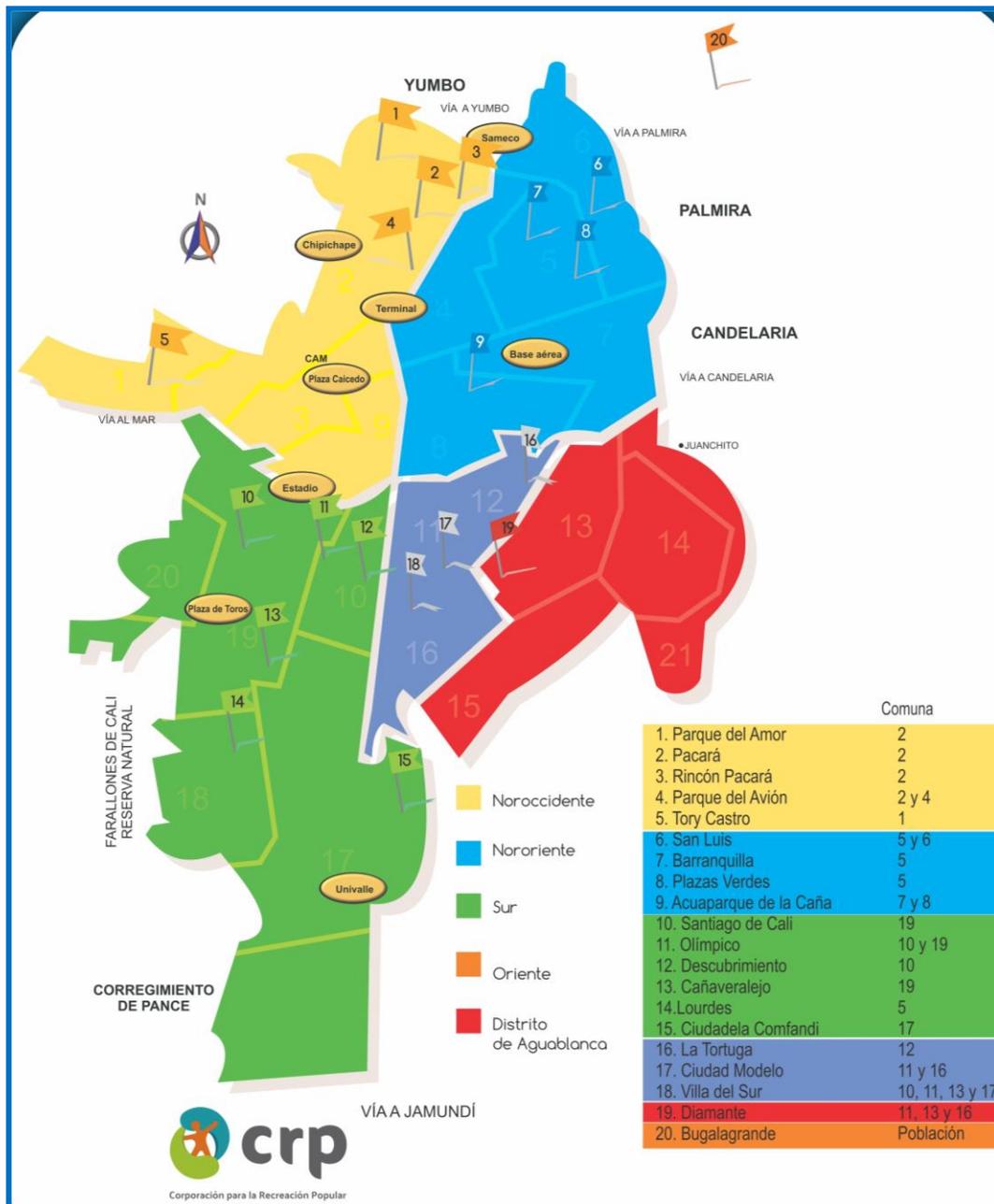




## ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

### Ubicación de los Parques Recreativos Administrados por la CRP

La ubicación geográfica de los Parques administrados por la CRP, se presenta en el siguiente mapa:



## Estadísticas

### Usos de Parques Recreativos y Otros

Durante el año 2021, se continuó con el registro de las estadísticas de los usuarios que ingresan a nuestras instalaciones, las cuales agrupan todas las personas que hacen uso de nuestros servicios.

El detalle de los usos de los espacios administrados por la CRP, se presenta en la siguiente tabla:

Parque Recreativo	Usos 2020	Usos 2021	Participación en el total de Usos 2021
Parques*	562.035	1.017.969	67%
Acuaparque de la Caña**	180.886	354.830	23%
Espacios públicos abiertos (Cristo rey y Ecomparque Río Pance)***	254.337	153.146	10%
<b>Total</b>	<b>997.258</b>	<b>1.525.945</b>	<b>100%</b>

#### Notas:

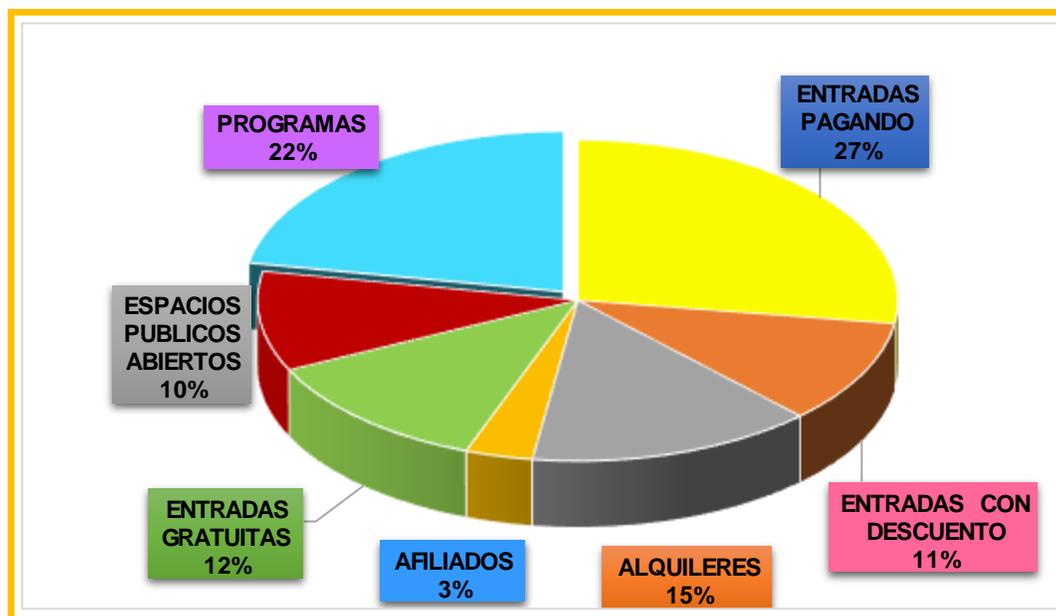
\*Parques: Incluido Parque Bugalagrande para el 2020, los datos 2021 son sin el Parque Bugalagrande

\*\*El Acuaparque de la Caña en el 2020 fue cerrado de marzo a septiembre

\*\*\*Ecomparque Departamental Río Pance fue administrado por la CRP hasta marzo 2020

### Usos por tipo de ingreso

La mayor cantidad de utilizations durante el año 2021 por tipo de ingreso, fue por: **entradas pagando** 27%, **programas** el 22%, **alquileres** el 15%, **entradas gratuitas** el 12%, **entradas con descuento** el 11%, **espacios público abierto** 10% y **afiliados** el 3%.



A continuación, se detallan los usos por tipo de ingreso en los espacios administrados por la Corporación para la Recreación Popular:

Tipo de ingreso	Detalle Del Ingreso	Año 2021	Total	Participación por tipo de ingreso
<b>Entradas gratuitas</b>	Obsequios	26.889	185.966	12,19%
	Relaciones Comunitarias	113.419		
	Programas Institucionales	7.257		
	Proyectos	38.401		
<b>Taquilla plena</b>	Piscina Adultos	243.044	417.150	27,34%
	Piscina Niños (>= 3)	27.488		
	Entrada Parque	64.261		
	Viejoteca Acuaparque	82.357		
<b>Alquileres</b>	De espacios	119.127	220.626	14,46%
	Deportivos	101.499		
<b>Taquilla especial (Entradas Con Descuento)</b>	Entradas con descuento	22.734	159.762	10,47%
	Convenios Sociales	118.669		
	Colegios	18.359		
<b>Programas deportivos</b>	EFD Y Club	218.068	330.347	21,65%
	Cursos	38.160		
	Torneos	12.256		
	Convenios Deportivos	61.863		
<b>Cristo Rey, (Espacios públicos abiertos)</b>	Parqueadero	153.146	153.146	10%
<b>Afiliados</b>	Afiliados	51.828	51.828	3,40%
<b>Programas recreativos</b>	Eventos de comunidad	7.120	7.120	0,47%
<b>Total</b>		<b>1.525.945</b>	<b>1.525.945</b>	<b>100,00%</b>

### ***Espacios Gratuitos a la Comunidad***

La Corporación para la Recreación Popular, como beneficio a la comunidad en los sectores donde se encuentran ubicados nuestros parques, brinda espacios gratuitos para realizar actividades tales como encuentros deportivos, charlas de crecimiento personal, capacitaciones, reuniones para divulgar procesos educativos y de conciencia ciudadana. Entre otros encontramos:

<b>Actividad</b>	<b>Grupo poblacional</b>
Tercera edad	50.546
Proyectos	38.401
Redes comunitarias	36.753
Otras organizaciones	14.644
Piscina menores 3 años	10.698
Programas institucionales	7.257
Otros gratuitos	7171
Alfarecreadores	4.354
Otros convenios sociales	3.883
Scout	2.272
Viejoteca Acuaparque	2.112
Discapacitados	1.875
Bonos o pases	1.756
Policía	1.551
Grupos culturales	740
Paseos Colegios	695
Junta acción comunal (JAC)	420
Empleados CRP	377
Paseos	197
Periodistas (UR)	179
Comuneros (JAL)	84
Concejales	1
<b>TOTAL</b>	<b>185.966</b>

### Valoración de los usos gratuitos

Durante el año 2021, se continuó con el sistema de información estadística para medir la contribución económica que la empresa realiza a la comunidad a través de los programas institucionales, los convenios sociales, promociones, reconocimientos deportivos, entre otros. Mediante este beneficio los usuarios de los Parques Recreativos y el Acuaparque de la Caña, pueden ingresar gratuitamente a hacer uso de las instalaciones.

El costo total de estos servicios gratuitos asciende para la empresa a \$ 1.448.737.900.

La contribución que la empresa realiza a la comunidad, se detalla en la tabla siguiente:

Parques	Usos	Valor
Acuaparque de la Caña	32.355	\$520.083.000
Villa del sur	41.160	\$246.562.500
Diamante	21.456	\$100.843.200
Pacará	8.627	\$73.329.500
Descubrimiento	10.802	\$64.293.000
Ciudadela Comfandi	8.477	\$61.947.000
Tory castro	11.068	\$55.047.500
Ciudad modelo	8.579	\$50.523.000
La tortuga	8.125	\$47.053.500
Olímpico	5.711	\$42.342.000
El avión	6.242	\$36.358.500
Rincón Pacará	4.245	\$35.787.700
Plazas verdes	4.823	\$31.289.000
Cañaveralejo	3.112	\$26.284.800
San Luis	3.427	\$19.665.000
Santiago de Cali	1.484	\$12.614.000
Lourdes	2.637	\$12.302.700
Barranquilla	1.543	\$8.226.000
Parque del amor	2.093	\$4.186.000
<b>Total</b>	<b>185.966</b>	<b>\$1.448.737.900</b>

## Parques Recreativos

La Corporación para la Recreación Popular, durante sus 42 años, ha logrado consolidar una infraestructura administrativa, financiera, de auditoría y jurídica, entre otras, que le permite atender el 100% de las necesidades de los Parques Recreativos para su normal funcionamiento. Mantiene firme su misión de trabajar en pro del bienestar de la comunidad, ofreciendo servicios en recreación y deporte dirigido a todo el público en general, sin distinciones de sexo o edad, a través del manejo y gestión de espacios públicos, programas y proyectos sociales auto sostenibles, que en unión con el sector público y privado sigue posicionándose como una empresa líder en recreación y el fomento del deporte en cada disciplina, en todos los espacios asignados para su administración.

### ***Ámbito Social***

Los Parques Recreativos, son el epicentro de la recreación, el deporte y la integración familiar de las diferentes comunas de Santiago de Santiago Cali, gracias a que contamos con parques recreativos en 19 comunas,

En el primer semestre del año 2021, los Parques Recreativos no prestaron servicio de continuo, dado los cerramientos decretados por los altos contagios de covid-19 y sumado a esto, se presentaron diversas situaciones de orden público, que afectaron su normal funcionamiento.

Durante el segundo semestre del año 2021, logramos tener una reactivación en todos los servicios ofrecidos a la comunidad principalmente las actividades de integración familiar como picnics, cumpleaños, matrimonios, entre otras; cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad.





**Parque del Amor**

### ***Programas Ofrecidos Gratuitamente***

Durante el año 2021, varios de los programas gratuitos tuvieron que ser suspendidos dadas las restricciones decretadas por la Administración Municipal y las diversas situaciones de Orden Público. Para segundo semestre, se reactivaron nuestros servicios y se ofrecieron de manera continua los programas gratuitos a la comunidad, cumpliendo los planes de bioseguridad. A continuación algunos de los programas desarrollados:

- ✚ Programas Institucionales dirigidos
- ✚ Gimnasia dirigida
- ✚ Aerorumba
- ✚ Grupo de danzas
- ✚ Grupo de Scaut
- ✚ Grupo lindo amanecer
- ✚ Grupo de tercera edad
- ✚ Hidroterapia Adultos Mayores
- ✚ Caminantes
- ✚ Personas con movilidad reducida y en situación de discapacidad
- ✚ Policía juvenil comunitario
- ✚ Semilleros de natación SDyR
- ✚ Cali en forma SDyR
- ✚ Incali SDyR
- ✚ Mas Vitales SDyR

### ***Problemática Actual de los Parques Recreativos***

El año 2021, estuvo marcado por varias situaciones que dificultaron el buen funcionamiento de los parques recreativos, generando así, nuevas problemáticas:

- ✚ Restricciones
- ✚ Situaciones de orden público
- ✚ Altos costos en la implementación de protocolos de bioseguridad
- ✚ Los aforos permitidos por el gobierno, no suplen los costos y gastos de apertura de los Parques Recreativos
- ✚ Poco poder adquisitivo de la comunidad para actividades deportivas y recreativas
- ✚ Falta de conciencia y cultura ciudadana con relación al autocuidado

- ✚ Consumo de sustancias psicoactivas y licor
- ✚ Falta de cultura de la comunidad en el manejo de residuos biológicos de mascotas
- ✚ Inseguridad por grupos de pandillas del sector
- ✚ Porte de armas blancas
- ✚ Riñas por aspirar ingresar al parque sin pagar
- ✚ Falta de apoyo de las JAC, entre otras.

### Ámbito público y privado

La Corporación para la Recreación Popular, atendiendo un requerimiento de la Secretaria del Deporte y Recreación, realizó una rendición de cuentas a la comunidad de cada uno de los Parques Recreativos que son administrados por la Organización. Dicha programación que se llevó a cabo entre noviembre y diciembre.

#### Parques Recreativos auditados:

- ✚ Barranquilla
- ✚ Cañaveralejo
- ✚ Ciudad Modelo
- ✚ Ciudadela Comfandi
- ✚ Descubrimiento
- ✚ Diamante
- ✚ Parque del Avión
- ✚ La Tortuga
- ✚ Lourdes
- ✚ Olímpico
- ✚ Pacara
- ✚ Parque del Amor
- ✚ Plazas Verdes
- ✚ Rincón Pacará
- ✚ San Luis
- ✚ Santiago de Cali
- ✚ Tory Castro
- ✚ Villa del Sur



### Convenios con empresas

Siendo coherentes con nuestro valor “Somos Sociables y Buenos Aliados”, durante este año se manejaron convenios con colegios e instituciones educativas, convenios deportivos y culturales con diferentes empresas privadas y fundaciones, dándoles importantes beneficios y descuentos para su uso y disfrute de nuestros servicios deportivos y recreativos.

- ✚ Caja de Compensación Comfandi
- ✚ Caja de Compensación Comfenalco
- ✚ Fundación Gane
- ✚ Impronta IPS
- ✚ Acuagym

## ***Empresas y eventos atendidos de manera gratuita***

Es de gran importancia para la Corporación para la Recreación Popular, brindar a la comunidad esos espacios que le permitan ocupar sanamente su tiempo libre, por lo cual brinda a entes gubernamentales, fundaciones y comunidades vulnerables principalmente de estratos 1,2 y 3, la posibilidad de hacer uso gratuito de nuestros escenarios deportivos, recreativos, salones y zonas verdes. Algunos de los beneficiados son:

- ✚ Grupo adultos mayores y yoga
- ✚ JAC
- ✚ Policía Nacional Infancia y Adolescencia
- ✚ Club Deportivo
- ✚ Personas en situación de discapacidad
- ✚ Teatro Esquina Latina
- ✚ Orquesta Son Colorado
- ✚ Fundación Salud Mental

## ***Ámbito institucional***

Los Parques Recreativos se mantienen en un óptimo estado y presentación, dados los esfuerzos mancomunados de la Dirección de Parques, el equipo de administradores y la Jefatura de Mantenimiento, que actúan de manera oportuna ante cualquier alarma de deterioro en las instalaciones, equipos de motores o infraestructura de los Parques.

## ***Mantenimiento de canchas, zonas verdes e infraestructura***

**Barranquilla**



**Plazas Verdes**



**San Luis**



**Adecuación pirámide parque Descubrimiento**



**Construcción de bancas y pérgolas Ciudadela Comfandi**



**Pintura de piscina Pacara**



**Pintura de piscina Ciudadela Comfandi**





# crp

**Pintura de piscina Rincón Pacara**



**Pintura de piscina Cañaveralejo**



**Pintura de piscina La Tortuga**



**Pintura piscina Descubrimiento**





## Acuaparque de la Caña

El 2021, fue para el Acuaparque de la Caña, un año de variaciones en su funcionamiento, debido a la pandemia Covid-19 y sumado a esto, las diversas situaciones relacionadas con el orden público a nivel nacional. Estos impases, afectaron en gran medida el normal funcionamiento de las actividades que este Parque venía desarrollando de manera óptima, desde el mes de septiembre del año 2020. Cabe resaltar, que a pesar de todas las dificultades y en vista de vernos obligados a cerrar en repetidas ocasiones, los colaboradores de la CRP – Acuaparque de la Caña, no dejaron decaer el Parque, brindando su apoyo y compromiso con todas las actividades como el mantenimiento y cuidado de la infraestructura del establecimiento y así estar preparados para la reapertura.

El Acuaparque de la Caña, continua siendo un icono turístico de la Ciudad de Santiago de Cali y del Sur Occidente Colombiano, gracias a su infraestructura, innovación y el servicio al cliente que los colaboradores brindan a todos los usuarios, generando satisfacción a las familias y mejorando la calidad de vida de nuestros visitantes, consolidando así, el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por la gerencia en pro de la mejora continua, atendiendo a todas las personas e instituciones que toman como destino nuestro Parque. Se mantuvo la implementación de las medidas para la disminución de la propagación del Covid- 19, en aras de proteger la vida de nuestros visitantes.

### Ámbito Social

Mediante proyectos deportivos, actividades sociales y culturales, se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de los caleños y visitantes, creando un espacio donde la unión familiar es el objetivo principal.

#### *Programas Ofrecidos Gratuitamente*

- + Día de la mujer
- + Vacaciones Recreativas
- + Día del Adulto mayor
- + Día de la niñez y la Recreación
- + Escuelas de formación deportiva
- + Programa de servicio social estudiantil
- + Atención de población vulnerable con ingreso gratis

Durante este periodo, el Acuaparque de la Caña contribuyó de manera efectiva en el desarrollo social de la ciudad de Santiago de Cali y sus alrededores, ofreciendo espacios óptimos y de calidad para todos los ciudadanos que tuvieron el gusto de visitarnos.

### Ámbito recreativo

#### Día de la mujer

En el mes de marzo se realizó el evento del día de la mujer, donde se llevaron a cabo diferentes actividades lúdicas, recreativas y culturales. Contamos con la asistencia de 324 mujeres aproximadamente.



Orquesta Son de la Caña – CRP

### Vacaciones Recreativas



### Ámbito deportivo

El Acuaparque de la Caña cuenta con siete (7) Escuelas de Formación Deportiva: natación, fútbol, patinaje, voleibol, baloncesto y tenis de campo y gimnasia acuática.



El Acuaparque de la Caña, continuó siendo durante el año 2021, un icono turístico de la ciudad de Santiago de Cali, donde cada mes nos visitó un promedio mensual de 354.830 usuarios, propios y visitantes de otras regiones de nuestro país. Contamos también con un número importante de turistas extranjeros, que se benefician de las atracciones y el gran espacio con el que cuenta el Parque.



## ***Implementación de protocolos de bioseguridad***

En cumplimiento a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional y local, con el objetivo de disminuir la tasa de contagios por el Covid-19 en nuestra región y el país, el Acuarque de la Caña implementó de manera objetiva protocolos de bioseguridad siguiendo los direccionamientos establecidos, los cuales fueron avalados y certificados por la secretaria de salud local.

### *Registro fotográfico de Protocolos de seguridad*



### *Control de Aforo*

En cumplimiento de la normatividad aplicada para los centros de entretenimiento, al Acuarque de la Caña y a la Viejoteca solo podrá ingresar el 50% de la capacidad máxima permitida con anterioridad a la emergencia sanitaria.

### *Socialización y señalética para los usuarios*

Por medio de información visual en pendones que abarcan todas las zonas del Acuarque de la Caña, se describen las indicaciones acerca del uso correcto del tapabocas, distanciamiento social, desinfección y lavado de manos, se da a conocer a todos los usuarios las medidas de contingencia dispuestas en cuanto a la disminución de la propagación del COVID- 19; por otro lado, constantemente por los altavoces y tarima de la piscina de olas se informa a los usuarios sobre las medidas de bioseguridad y se recuerda que son de obligatorio cumplimiento.





## Ámbito Ambiental

En el año 2021, nuestro aporte en el ámbito ambiental, estuvo enfocado en varios aspectos importantes:

- ✚ Aplicación del plan integral de residuos sólidos
- ✚ Medición y gasto mínimo desde los pozos de agua subterránea.
- ✚ Medición y verificación de gasto de energía eléctrica y agua potable
- ✚ Aprovechamiento de material reciclable producto de las actividades propias del Acuparque de la Caña.

## Proyectos de inversión

- Pintura general – Acuparque de la Caña
- Pintura zona de piscinas (niños y rompeolas de cada una de ellas)
- Elaboración de muro de contención en el salón de San Antonio con el respectivo aval de la SDyR
- Adecuación del Salón San Antonio (cambio de techos en panel yeso y pintura general)
- Cambio de lona y adecuación de piscina de tarzanera
- Reparación de cuarto de máquinas de piscina tarzanera (estructuralmente)
- Mantenimiento de toboganes tradicionales
- Recuperación y mantenimiento de canchas de futbol y zonas verdes
- Limpieza y mantenimiento preventivo de toboganes extremos



**Eventos importantes**

*Acuaparque de la Caña*

**Festival de las colonias nariñenses – Zona de Conciertos**



**Festival Mundial de la Salsa – Zona de Conciertos y Plazoleta Piscina de Olas**



**Reinado Departamental Infantil de la Caña de azúcar - Salón San Antonio**



Viejoteca Acuarparque de la Caña



viejotecadelacuaparque

**Viejoteca Acuarparque de la Caña**

**VIERNES 3 DICIEMBRE**

**CHAMACO RIVERA**

Del barrio Obrero a la 15 - Esa que yo soy así - La vida - El Juicio Final

General \$ 15.000 / Palco 10 personas \$ 300.000

602 438 48 12 - 20 EXTS. 111/ 104 Cel. 310 356 34 27

Oferta Limitada - Se aplican todos los protocolos de bioseguridad - Debe presentar carnet de vacunación

@ViejotecaDeLaCaña

viejotecadelacuaparque

**RON CALDAS**

**Viejoteca Acuarparque de la Caña**

**Amilkar BOSCAN**

**VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE**

BOLETA GENERAL \$ 15.000

310 356 34 27 / 438 48 12 - 20

@ViejotecaDeLaCañaCali @ViejotecaDeLaCañaDeLaCaña

El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 31 de 1995. Prohibase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994.

viejotecadelacuaparque

**Viejoteca Acuarparque de la Caña**

**FERNANDO BURBANO**

**Hoy 30 de julio**

Info & Reservas  
315 305 60 60 / 438 48 12 - 20

Completa todos los protocolos de bioseguridad. #BuenosDias

El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1996. Prohibase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994.

viejotecadelacuaparque

**Vive la FERIA en la Viejoteca Acuarparque de la Caña**

**Sábado 25 de Diciembre**

Preventa General \$15.000

**Luis Felipe González**

602 438 48 12 - 20 EXTS. 111/ 104 Cel. 310 356 34 27

Se aplican todos los protocolos de bioseguridad - Debe presentar carnet de vacunación contra el Covid-19

@ViejotecaDeLaCaña

viejotecadelacuaparque

**Vive la FERIA en la Viejoteca Acuarparque de la Caña**

**LOS HERMANOS MEDINA**

**Lunes 27 de Diciembre**

Preventa General \$15.000

602 438 48 12 - 20 EXTS. 111/ 104 Cel. 310 356 34 27

Se aplican todos los protocolos de bioseguridad - Debe presentar carnet de vacunación contra el Covid-19

@ViejotecaDeLaCañaCali @ViejotecaDeLaCañaDeLaCaña

viejotecadelacuaparque

**Vive la FERIA en la Viejoteca Acuarparque de la Caña**

**Miércoles 29 de Diciembre**

Preventa General \$40.000

**Luis Alberto Posada**

602 438 48 12 - 20 EXTS. 111/ 104 Cel. 310 356 34 27

Se aplican todos los protocolos de bioseguridad - Debe presentar carnet de vacunación contra el Covid-19

@ViejotecaDeLaCañaCali @ViejotecaDeLaCañaDeLaCaña



## Inversiones en infraestructura

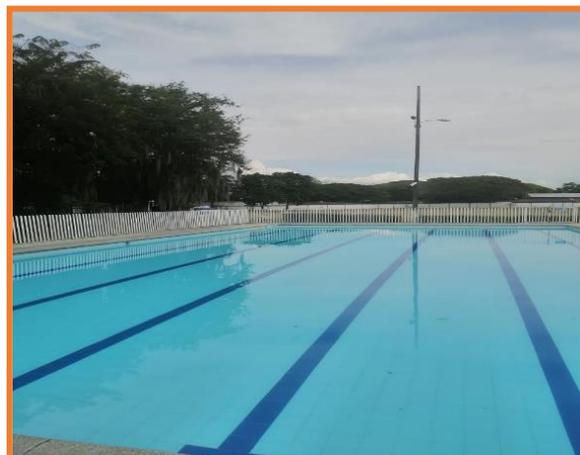
A pesar de que en el año 2020, la CRP genero una perdida en su ejercicio operacional de (\$2.637.635.151) y no hubo excedentes para reinvertir en los Parques, la CRP en el año 2021 continuo con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de los Parques que administra, tal como se puede observar en el siguiente cuadro. (Cifras en miles de pesos)

Parque Recreativo (cifras en miles de pesos)	Mantenimientos Preventivos y Correctivos					Mantenimiento de Piscinas					Total
	Mtto. Prados y Jardines	Mtto. Canchas	Reparaciones Locativas	Mtto. Eléctrico	Pintura General	Análisis de Piscinas	Cloros y Otros Químicos	Maquinaria y Equipos (Mtto. Motores)	Equipo de Oficina y Cómputo	Equipo de Transporte	
ACUAPARQUE DE LA CAÑA	1.476	6.829	60.266	30.209	14.184	4.310	166.668	42.796	10.591	3.607	340.936
PARQUE EL AVION	140	0	5.849	905	1.128	728	15.910	671	0	0	25.330
PARQUE CIUDAD MODELO	140	38	2.569	1.669	2.017	672	14.399	607	0	0	22.110
PARQUE BARRANQUILLA	140	525	5.424	869	15	728	19.282	802	65	0	27.849
PARQUE CIUDADELA COMFANDI	165	620	1.223	1.133	2.533	728	11.442	164	0	0	18.007
PARQUE LOURDES	140	105	3.026	190	938	728	13.758	1.341	0	0	20.225
PARQUE SANTIAGO DE CALI	165	0	1.920	278	618	672	6.043	581	756	0	11.034
PARQUE PLAZAS VERDES	140	29	4.121	266	2.065	728	12.777	187	52	0	20.365
PARQUE PACARA	140	30	1.331	492	3.472	784	10.674	336	517	0	17.777
PARQUE CAÑAVERALEJO	156	0	3.109	94	3.800	672	10.177	334	371	0	18.712
PARQUE LA TORTUGA	140	0	916	77	1.732	672	14.971	705	50	0	19.262
PARQUE RINCON PACARA	140	0	3.915	1.132	2.296	616	10.794	1.223	88	0	20.203
PARQUE DESCUBRIMIENTO	178	0	5.975	144	2.658	728	10.183	641	67	0	20.574
PARQUE DEL AMOR	152	0	120	1.801	938	0	78	234	0	0	3.324
PARQUE TORY CASTRO	198	0	7.786	0	1.053	784	13.679	409	0	0	23.908
PARQUE EL DIAMANTE	140	159	3.166	165	1.974	728	16.515	231	170	0	23.247
PARQUE SAN LUIS	140	0	6.302	291	1.703	728	15.959	1.133	0	0	26.256
PARQUE OLIMPICO	170	698	5.875	589	2.314	728	16.496	1.893	0	0	28.763
PARQUE VILLA DEL SUR	1.040	1.700	4.766	52	3.119	616	15.864	1.972	0	0	29.130
	<b>5.100</b>	<b>10.733</b>	<b>127.660</b>	<b>40.355</b>	<b>48.556</b>	<b>16.344</b>	<b>395.670</b>	<b>56.261</b>	<b>12.727</b>	<b>3.607</b>	<b>717.011</b>

## Parque Recreativo Nestlé (Bugalagrande)

El Parque Recreativo Nestlé, se encuentra ubicado en Bugalagrande. Este sitio representa un lugar muy importante para los empleados de esta Multinacional, los Bugalagrandeños y pobladores de Municipios aledaños, gracias a que cuentan con un espacio en óptimas condiciones y una gran oferta de servicios de recreación y deporte.

En el año 2021, el parque estuvo cerrado por la pandemia, ya que la Multinacional Nestle de Colombia, no autorizó la apertura de este, por seguridad y la disminución de posibles contagios.



### *Medio ambiente*

- ✚ Medición y verificación de gasto de energía eléctrica y agua potable al interior del Parque Recreativo
- ✚ Campañas constantes para que los usuarios no generen tanto residuo al momento de uso del parque
- ✚ Capacitación del recurso humano en el ámbito ambiental

## Gestión informática

### Ámbito Institucional

En el año 2021, el área de sistemas veló por mantener en buen funcionamiento los equipos de cómputo, mediante planes de mantenimiento y backups en los diferentes Parques Recreativos y el Acuaparque de la Caña, ayudando desde la parte tecnológica a brindar un buen servicio a la comunidad. También lideró el fortalecimiento y actualización de las herramientas tecnológicas, dada la contingencia presentada por el Covid-19 y la necesidad de buscar nuevas alternativas de comunicación y gestión de procesos de manera virtual.

Desde el área se gestionaron las siguientes alternativas:

#### **Caracterización de usuarios del Acuaparque de la Caña:**

El objetivo es identificar plenamente a nuestros usuarios que ingresan a las instalaciones, con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad autorizados por el Municipio de Santiago de Cali. Para cumplir con este requisito, se realizó un desarrollo en el software de facturación POS para lo cual se adicionaron campos donde se captura información personal del usuario como son: nombre, dirección residencia, teléfono, entre otros.

#### **Habilitar pagos por internet PSE (botón de pagos):**

Con el fin de ofrecer otros medios de pagos a los convencionales, la CRP, configuró en su página web el Botón de Pagos PSE; este medio les permite a nuestros clientes realizar pagos con todas las ventajas y facilidades que ofrece este mecanismo.

## Gestión jurídica

La Corporación para la Recreación Popular cuenta con un área de Gestión Jurídica, la cual depende directamente de la Gerencia, es transversal a todas las direcciones y jefaturas de la empresa y contribuye al cumplimiento de sus objetivos como organización. Durante el año 2021, esta área se enfocó en disminuir el impacto jurídico de la gestión de la empresa de manera oportuna, siempre dentro del marco legal.

A lo largo del año 2021, se elaboraron 168 contratos, los cuales fueron entregados a las áreas solicitantes dentro de los términos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y ejerciendo control de la documentación necesaria (Certificado de existencia y representación legal, documento de identidad representante legal, y demás).

Así mismo, se elaboraron 24 respuestas a Derechos de Petición y requerimientos generales realizados por la ciudadanía. También se realizaron diferentes trámites administrativos (renovación de registros, presentación de recursos a decisiones administrativas, contestaciones a acciones de tutela, populares, etc.). El área de Gestión Jurídica avala el otorgamiento de poderes, firma de contratos y documentos de implicación jurídica para la posterior firma y trámite ante la Gerencia.

Acciones	Cantidad
Contratos	168
Respuestas a Derechos de Petición	24

Dentro de los diferentes trámites a cargo de esta Área, se encuentran la obtención de Licencias, Registro mercantil, Registro Único de Proponentes, Registro Nacional de Turismo, atención de diligencias, notificaciones, denuncias, presentación de reclamaciones y representaciones legales de la empresa en los diferentes procesos jurídicos.

El área de Gestión Jurídica como área de apoyo, continuamente analiza estrategias para disminuir la probabilidad de condenas en contra de la CRP involucrando a todas las demás áreas.

Es importante mencionar, que al estar directamente relacionado con la posibilidad de resultar condenados dentro de procesos jurídicos, el área se encarga del aseguramiento de bienes y contratos de la empresa, así como de la recepción, análisis y trámite de los siniestros ocurridos en las diferentes Unidades Recreativas y espacios administrados por la CRP.

Como área apuntamos al cumplimiento de los indicadores como ha sido hasta el momento y a la reducción de la siniestralidad de la empresa.

## Recreación

### *Ámbito Social*

La Corporación para la Recreación Popular tiene como objetivo retribuir socialmente a la comunidad mediante programas, eventos y actividades que mejoren su calidad de vida. Desde el área de Recreación, se formula, planea, ejecuta, controla y evalúan eventos orientados a generar espacios recreativos y lúdicos que permiten el aprovechamiento del tiempo libre que impacten positivamente a la comunidad en general.

### *Celebración "Día de la mujer"*

Esta celebración se llevó a cabo en el mes de marzo, respetando las medidas de bioseguridad, aforos controlados y demás recomendaciones establecidas por la OMS. Contamos con la participación de 324 mujeres en el Acuaparque de la Caña, a una tarifa del 50% de descuento. Se realizaron actividades recreativas, deportivas, artísticas, rifas, entre otras.



### *Vacaciones Recreativas*

En el mes de junio, se dio inicio al programa recreativo “**Vacaciones Recreativas Olímpicas**”, el cual finalizó en el mes de agosto. Se desarrolló con la temática de los Juegos Olímpicos, en honor a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, proponiendo actividades lúdicas, recreativas y deportivas, incentivando a los participantes con actividades al aire libre y sobre todo, disfrutar nuevamente de la socialización, después de tanto tiempo de aislamiento social.

El programa se realizó en el Acuaparque de la Caña, Barranquilla, Pacará, Rincón Pacará, Cañaveralejo, Comfandi y el Olímpico. Atendiendo un total de 998 niños entre los 4 y 14 años.



### *Capacitación y formación del personal (Recreadores)*

Para la ejecución de nuestros programas recreativos institucionales o comerciales, contamos con un grupo de recreación al cual formamos y capacitamos periódicamente en diferentes ámbitos de recreación pedagógica y artes integrales. Los recreadores cuentan con las competencias requeridas para la planeación, ejecución y coordinación de los programas recreativos que ofrecemos, asumiendo su rol con madurez y responsabilidad.



### *Domingos familiares*

Durante los domingos del mes de noviembre y diciembre, se ejecutó el programa “**Domingos Familiares**” el cual busca brindar una alternativa adicional de entretenimiento y recreación a los usuarios del Acuaparque de la caña y algunos de nuestros parques.

Ofreciendo una bienvenida recreativa con estaciones de juego, música, animación, recre acuático y aero rumba.



### *Eventos empresariales*

Conjuntamente con el área comercial y mercadeo, se atendieron algunas cooperativas, empresas pequeñas y personas naturales, ofreciéndoles actividades de recreación en sus paseos y en eventos, para hacer de su estadía más agradable y entretenida.

Además, se implementó el servicio de Picnics para las personas que deseen realizar sus celebraciones especiales, en los Parques Recreativos de una manera diferente, al aire libre y en zonas verdes.



## Deportes

### Escuelas de Formación Deportiva

Desde hace 20 años, el programa de Escuelas de Formación Deportiva se encuentra funcionando en la CRP, donde poco a poco se ha ido proyectando en los diferentes parques de Santiago de Cali, administrados por la CRP. Las EFD, se han convertido con el tiempo, en espacios donde los niños, niñas y jóvenes, desarrollan y potencializan sus habilidades y destrezas, de acuerdo al deporte de su preferencia. Existe la opción de Deportes individuales como Patinaje, Tenis, Taekwondo ITF y Natación. También, de deportes de conjunto como Voleibol, Fútbol y Baloncesto.

El 2021, fue un año atípico de nuestras EFD, ya que hubo una gran cantidad de participantes en los parques Recreativos, en comparación a años anteriores, pese a la situación de salud pública, se evidenció que el deporte fue una opción de esparcimiento y de recobrar la salud mental de los niños, después de un largo tiempo de aislamiento social por la pandemia.

#### Número de Escuelas de Formación Deportiva por disciplina:

Disciplinas Deportivas	Cantidad de Escuelas
Natación	18
Fútbol	7
Baloncesto	5
Patinaje	2
Taekwondo	3
Voleibol	2
Tenis	2
<b>Total de EFD</b>	<b>39</b>

#### Cantidad de deportistas en promedio mensual por disciplina deportiva:

Futbol	Natación	Patinaje	Voleibol	Baloncesto	Tenis	Taekwondo	Total promedio mensual
433	1510	33	64	158	42	16	2.256

#### Festivales Deportivos

Durante el año 2021, se lograron realizar 10 festivales deportivos, que promovieron la integración entre deportistas y sus familias. Cabe resaltar que estas actividades se realizaron con el estricto cumplimiento de aforos e implementación de protocolos de bioseguridad.

Se resalta una gran asistencia a cada uno de los eventos propuestos, cumpliendo todos los propósitos económicos y técnicos.

Disciplinas Deportivas	Cantidad de Escuelas
Natación	3
Baloncesto	3
Patinaje	1
Voleibol	2
Tenis	1
<b>Total de EFD</b>	<b>10</b>

### *Actividad Física: Gimnasia en medio acuático, natación adultos y gimnasios*

Como parte de nuestra misión de brindar bienestar a la comunidad, extendemos nuestra metodología y equipos de trabajo para el desarrollo de actividades acuáticas y gimnasios. Hemos colocado a disposición las herramientas de trabajo y el personal calificado para impartir las sesiones de clase, teniendo en cuenta que esta población es adulta y adulto mayor, por lo tanto, las sesiones se desarrollan de acuerdo a sus características y/o diagnósticos médicos.



### **Club Deportivo CRP**

Los deportistas de Club CRP, después de pasar largo tiempo realizando entrenamientos virtuales, junto a los entrenadores y asistentes deportivos, lograron en el 2021, continuar con su preparación de manera presencial en miras de competencias locales, departamentales, nacionales e Internacionales.

### *Número de Participaciones en eventos deportivos*

Durante el año 2021, el Club Deportivo CRP participó en eventos Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales:

Disciplinas	No. de Participaciones a Eventos
Natación	9
Baloncesto	4
Fútbol	7
<b>Total</b>	<b>20</b>

## Logros Importantes

Disciplinas	Logros
Natación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Campeones del XXI Torneo interclubes Delfín de Oro</li> <li>✚ Los nadadores Juan José Castro y Joseph Paz, obtienen medalla de Plata respectivamente, en los Juegos Sudamericanos Juveniles de Aguas Abiertas que se realizaron en Lima, Perú.</li> <li>✚ Tercer puesto en el Torneo Nacional Interclubes natación carreras en las categorías Infantil B y Juvenil A, por puntos.</li> <li>✚ Tercer puesto en el Torneo Nacional Interclubes natación carreras en las categorías Juvenil B y Mayores, por medallas de Oro.</li> </ul>
Baloncesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La Liga Vallecaucana de Baloncesto, convocó a 23 deportistas del Club CRP, de los cuales 10 son damas y 13 varones, para Torneos Nacionales Infantiles y Pasarela 2021.</li> </ul>

## Natación



Isabella Arcila – Participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020



Juan Jose Castro y Joseph Paz Gutierrez – Juegos Sudamericanos de Aguas Abiertas en Lima, Perú.

### *Convocados a Selección Valle por Disciplina*

Disciplina	No. Convocados
Natación	18
Baloncesto	23
Fútbol	0
<b>Total</b>	<b>41</b>

**Natación:** La Selección Valle convocó a 18 nadadores para iniciar entrenamientos con ellos, con el objetivo de asumir los Nacionales Interligas que se realizaron en la ciudad de Barranquilla y Cúcuta.

**Baloncesto:** La Liga Vallecaucana de Baloncesto convocó a 23 deportistas, con el objetivo de afrontar los campeonatos Nacionales, donde se participó con las categorías Infantil y Pasarela.

### *Alianza Estratégica Cortuluá*

#### **Inicio de Convenio**

Se completa un año de la alianza estratégica entre CRP y Cortuluá F.C S.A, donde se vienen fortaleciendo los procesos formativos en el Club Deportivo CRP - Fútbol.



Gracias a la alianza, se ha trasladado al Jugador Michael Riascos, de categoría Sub 15 al Club Cortuluá, donde continúa su preparación. Se encuentra en un hogar sustituto en la Ciudad de Tuluá, donde se le brindan todas las comodidades y formación académica.

Adicional a la veeduría de jugadores y acompañamiento en el paso a paso de su formación con miras al alto rendimiento, el Club Deportivo CRP cuenta con un fisioterapeuta que se encarga de la prevención y manejo de lesiones de los jugadores de fútbol y se extiende el apoyo a las otras disciplinas deportivas del Club.



## Gestión Comercial y Mercadeo

### Comercial

Desde el área Comercial, se realiza un aporte significativo a la generación de excedentes para la CRP, la cual logramos, mediante los alquileres de espacios, eventos empresariales y los paseos organizados.

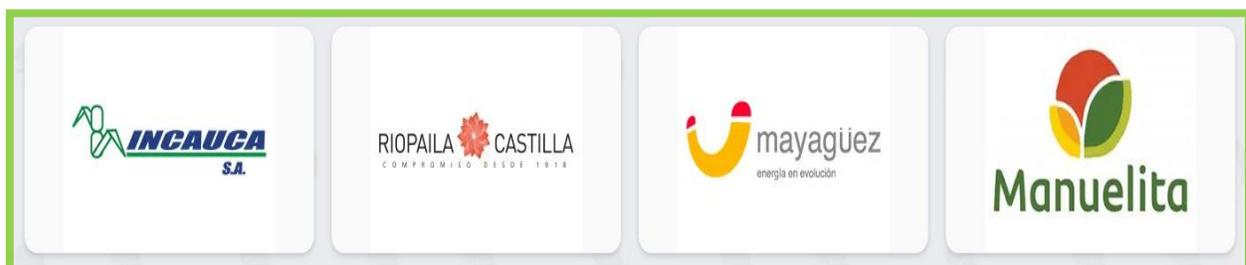
Durante el primer semestre del año 2021, estas actividades fueron impactadas por las amplias restricciones generadas por la pandemia y diversas situaciones de orden público; sin embargo, en el segundo semestre del mismo año, logramos realizar varias actividades, gracias al avance del plan de vacunación a nivel nacional, el levantamiento de algunas restricciones en cuanto a aforos y el aval por parte de la Alcaldía para la realización de eventos masivos.

El área Comercial, mantuvo sus relaciones con las Empresas del sector privado, Cooperativas, Agencias, Clientes Naturales, entre otros, a quienes se les continúa brindando servicios especiales, con descuentos en tarifas de ingreso a los Parques y alquileres de espacios.

Con la ayuda de las áreas de Mercadeo y Comunicaciones, se realizaron diferentes campañas en redes sociales, publicitando temas de interés sobre el Acuaparque de la Caña, Parques Recreativos, Área de Deportes, entre otras, que permitieron gestionar ingresos, por concepto de pasadías, afiliaciones, realización de torneos, fiestas, picnics, eventos, entre otros.



Algunos de nuestros clientes:



## Mercadeo

En el año 2021, el enfoque del área de Mercadeo fue la “reactivación”. Pese a la situación del país en temas de orden público y de salud, se mantuvo la tarea de comunicar nuestros servicios de manera masiva aprovechando las redes sociales y la página Web de la CRP ([www.crp.com](http://www.crp.com)) y el Acuaparque de la Caña ([www.acuaparquecali.com](http://www.acuaparquecali.com)).

Para desarrollar el proceso de mercadeo, se mantiene una comunicación constante entre las áreas involucradas: Gerencia, Deportes, Parques Recreativos, Acuaparque de la Caña y la Viejoteca del Acuaparque de la Caña.

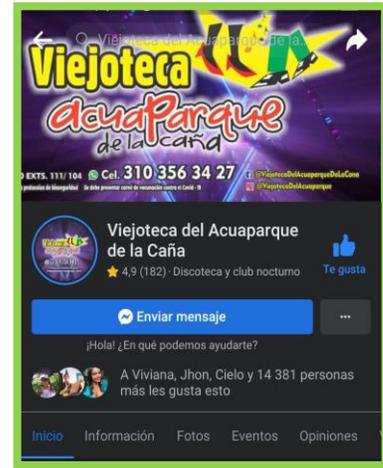


## Redes Sociales

### Instagram



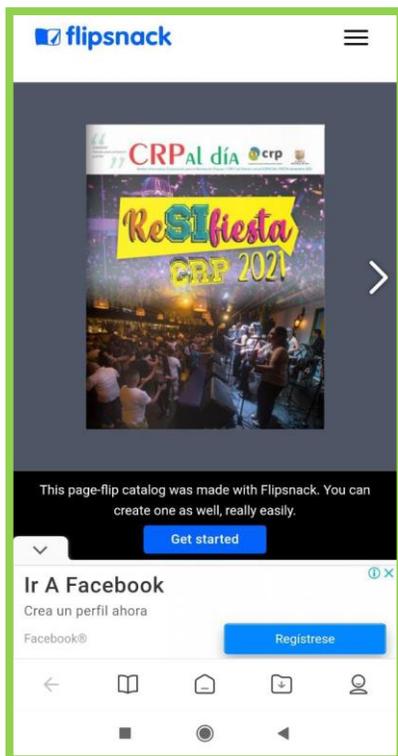
## Facebook



## Comunicación Interna:

Gracias a las facilidades que brindan los avances tecnológicos, las diferentes aplicaciones, programas y la utilización de los dispositivos móviles, todos los colaboradores de la CRP, pudieron estar permanentemente informados de las novedades que ocurren al interior de la Organización, de manera oportuna, veraz y en tiempo real.

### Boletín CRP – Virtual



### NotiCRP



### WhatsApp



Mapa Atracciones Acuaparque de la Caña



## Divulgación

### Acuaparque de La Caña

Haciendo uso permanente de las redes sociales, radio y otros, las áreas de Mercadeo, Comercial, Parques Recreativos y el Acuaparque de la Caña – Viejoteca, se realizaron las siguientes divulgaciones:

**Promoción:** Santas promociones  
**Temporada:** Semana Santa  
**Beneficio:** tarifa única  
**Divulgación:** Radio (4 emisoras del segmento) y redes sociales

**Campaña:** “más diversión”  
**Temporada:** Octubre  
**Divulgación:** Radio (La Bakana y Fiesta St) y Redes Sociales.

**Campaña:** Museo del Horror  
**Temporada:** Octubre y Noviembre  
**Divulgación:** Diario Occidente (Convenio) Redes Sociales

**Campaña:** Activa tu inicio de año  
**Temporada:** Primer trimestre 2021  
**Divulgación:** Emisoras de municipios y redes sociales  
**Objetivo:** Convocatoria de paseos

## Días Institucionales y Programa Recreativo



**Programa Institucional:** Mes de la Mujer  
**Beneficio:** Tarifa del 50% para las mujeres  
**Divulgación:** Redes sociales

**Programa:** Vacaciones Recreativas  
**Beneficiarios:** Niños y Niñas  
**Divulgación:** Radio (Olímpica y la Pr1merisima) y Redes Sociales.



## Viejoteca AcuaParque de la Caña



**Programa:** Viejoteca  
**Beneficiarios:** Adultos y adultos mayores  
**Divulgación:** Radio (La Máxima) y Redes Sociales  
**Actividad:** Concierto de Amilkar Boscán

**Programa:** Viejoteca  
**Beneficiarios:** Adultos y adultos mayores  
**Divulgación:** Radio (La Pr1merisima) Redes Sociales, pendones y valla  
**Actividad:** Conciertos de feria



En el transcurso del año 2021 y pese a las restricciones y situaciones externas a la CRP, nos mantuvimos activos en las redes sociales, lo cual generó una amplia cobertura y permitió que las personas se comunicaran con nosotros para solicitar y acceder a los servicios que ofrecemos. Se generó una inversión de **\$22.429.145** para divulgación en medios de comunicación tradicionales y redes sociales para los servicios de Acuaparque de la Caña, Viejoteca, Parques Recreativos y Escuelas de Formación Deportiva.

Medio	Administración central	Acuaparque de la caña	Viejoteca	Total
Radio		\$9.227.642	\$10.570.000	\$19.797.642
Prensa				0
Televisión				0
Redes Sociales	\$560.503	\$191.000	\$80.000	\$831.503
Otros			\$1.800.000	\$1.800.000
<b>Total</b>				<b>\$22.429.145</b>

## Servicio al Cliente

En las actividades de Servicio al Cliente liderado por el proceso de Gestión de Calidad, se realiza el análisis de las peticiones, quejas, reconocimientos, sugerencias, consultas, encuestas de servicio del Acuaparque de la Caña / Parques y post – servicio.

### Resultado de las Sugerencias, Quejas y Reconocimientos (SQR)

En el 2021 se registró un total de 12 reconocimientos, 3 sugerencias y 33 quejas recibidas a través de los diferentes medios como: correo electrónico, encuestas, línea telefónica, redes sociales y en la oficina de Gestión de Calidad y Servicio al Cliente.

Unidad de Negocio	Reconocimientos	Sugerencias	Quejas
Acuaparque de la caña	9	1	16
Parques Recreativos	0	0	13
Administración central (Deportes)	3	0	2
Espacios Públicos administrados	0	2	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>33</b>

En los reconocimientos los usuarios resaltaron:

- ✚ La disposición de servicio
- ✚ El buen mantenimiento de los espacios
- ✚ El entretenimiento de la Viejoteca
- ✚ El apoyo que ofrecieron nuestros funcionarios en las diferentes actividades que se realizaron en nuestra Organización.

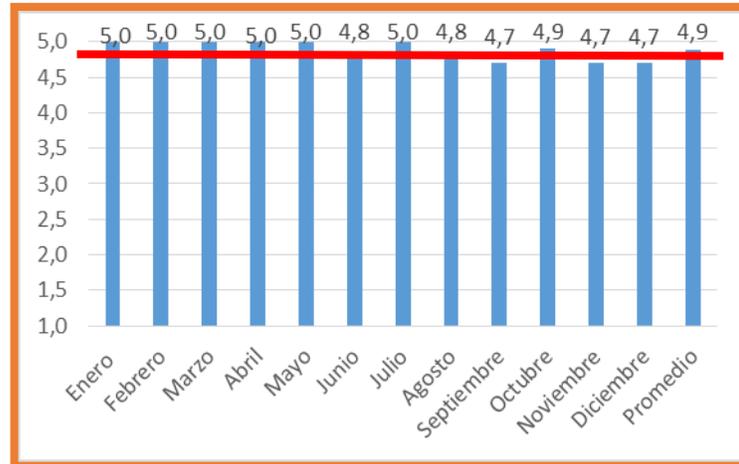
### Comportamiento de las encuestas

En el 2021, se realizaron un total de 597 encuestas de Post – servicio comercial, Acuaparque de la Caña, y Deportes. A continuación, se relaciona el nivel de satisfacción en cada uno de los servicios:

### Encuestas de Post-servicio Comercial

Durante el año 2021, **se realizaron un total de 111 encuestas**, las cuales permiten identificar el nivel de satisfacción y la percepción de los servicios ofrecidos por la empresa. Los resultados de las encuestas fueron enviados a la Jefe Comercial y Mercadeo para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en los informes. A continuación, los resultados:

#### Nivel de satisfacción



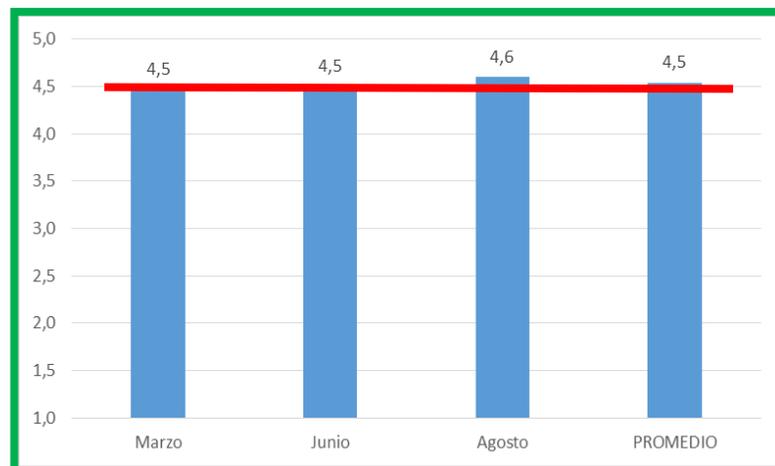
El nivel de satisfacción promedio es de 4.9, logrando superar nuestra meta objetivo de 4.5

### Encuestas de servicio Acuaparque de la Caña

**Se realizaron un total de 180 encuestas**, el resultado permite medir el nivel de satisfacción y conocer la percepción de los clientes sobre los servicios que ofrece el Acuaparque de la Caña. Los resultados de las encuestas fueron enviados a la Administradora para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en los informes.

A continuación, se detallan los resultados:

#### Nivel de satisfacción

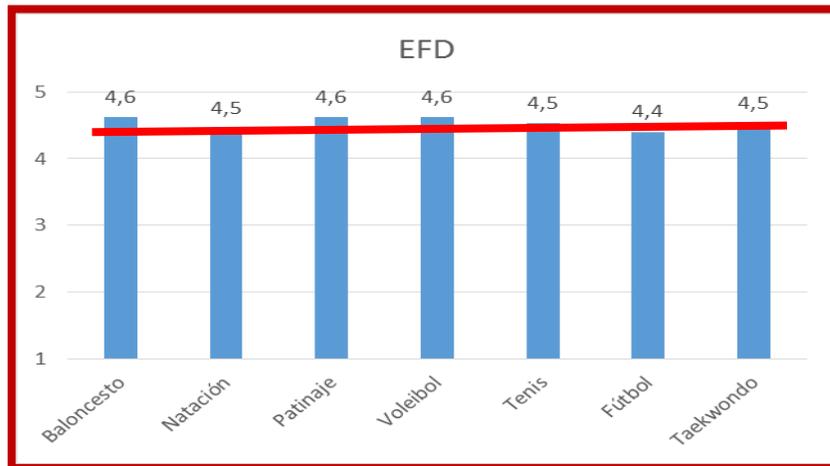


El nivel de satisfacción de 4,5 logrando nuestra meta objetivo de 4.5

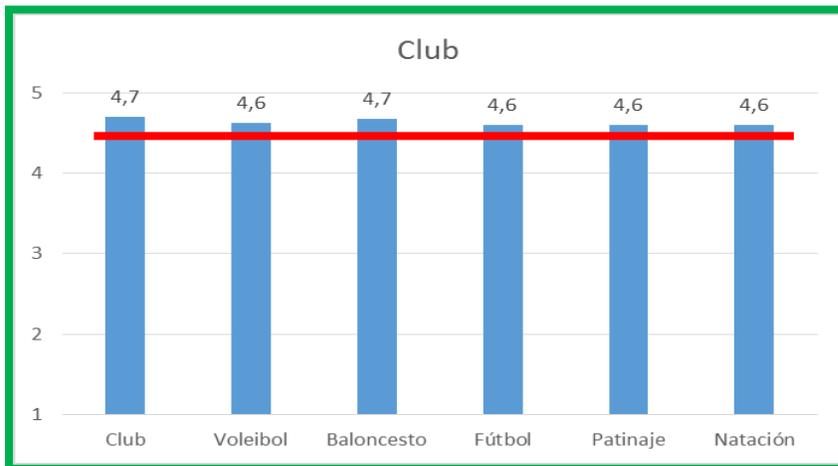
### Encuestas de servicio de las escuelas de formación deportiva y club

Se realizaron un total de 306 encuestas en los diferentes Parques donde se practican las disciplinas deportivas, los resultados de las encuestas fueron enviados a la Coordinación de Parques, de Deportes y a la administración del Acuaparque de la Caña, para tomar las acciones pertinentes en los aspectos detallados en el informe. A continuación, los resultados:

#### Nivel de satisfacción



El nivel de satisfacción de todas las EFD está por encima de la meta objetivo de 4,5



El nivel de satisfacción del club está por encima de la meta objetivo de 4,5

# Dictamen de la revisoría fiscal

Balance Social Administrativo y Financiero 2021



Corporación para la Recreación Popular

[www.crp Cali.com](http://www.crp Cali.com)







# DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS

## Contenido

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.....	1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021.....	6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	9
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	10
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>2. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>11</b>
<b>3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....</b>	<b>11</b>
<b>4. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. Principio de causación.....</b>	<b>11</b>
<b>4.2. Negocio en marcha .....</b>	<b>11</b>
<b>5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....</b>	<b>12</b>
<b>5.1. MONEDA .....</b>	<b>12</b>
<b>5.2. PERÍODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>12</b>
<b>5.3. REVELACIÓN PLENA .....</b>	<b>12</b>
<b>5.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....</b>	<b>12</b>
<b>5.5. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>13</b>
<b>5.6. INVENTARIOS.....</b>	<b>13</b>
5.6.1. MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA CORPORACIÓN.....	13



5.6.2.	INVENTARIO PRESTADOR DE SERVICIOS .....	13
<b>5.7.</b>	<b><u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</u></b> .....	<b>14</b>
<b>5.8.</b>	<b><u>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</u></b> .....	<b>15</b>
<b>5.9.</b>	<b><u>ARRENDAMIENTOS</u></b> .....	<b>16</b>
<b>5.10.</b>	<b><u>ACTIVOS INTANGIBLES</u></b> .....	<b>16</b>
<b>5.11.</b>	<b><u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u></b> .....	<b>17</b>
<b>5.12.</b>	<b><u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u></b> .....	<b>18</b>
<b>5.13.</b>	<b><u>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</u></b> .....	<b>18</b>
<b>5.14.</b>	<b><u>PASIVOS LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)</u></b> .....	<b>19</b>
<b>5.15.</b>	<b><u>PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES</u></b> .....	<b>19</b>
5.15.1.	PROVISIONES.....	19
5.15.2.	PASIVOS CONTINGENTES .....	20
5.15.3.	ACTIVOS CONTINGENTES .....	20
<b>5.16.</b>	<b><u>PATRIMONIO</u></b> .....	<b>20</b>
<b>5.17.</b>	<b><u>INGRESOS</u></b> .....	<b>20</b>
5.17.1.	MEDICIÓN DE INGRESOS DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS .....	21
<b>5.18.</b>	<b><u>COSTOS Y GASTOS</u></b> .....	<b>21</b>
<b>6.</b>	<b><u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u></b> .....	<b>22</b>
<b>7.</b>	<b><u>INVERSIONES</u></b> .....	<b>22</b>
<b>8.</b>	<b><u>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS</u></b> .....	<b>23</b>
<b>9.</b>	<b><u>INVENTARIOS</u></b> .....	<b>27</b>
<b>10.</b>	<b><u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS</u></b> .....	<b>28</b>
<b>11.</b>	<b><u>ACTIVOS INTANGIBLES</u></b> .....	<b>28</b>
	<b><u>DETALLE DE INTANGIBLES</u></b> .....	<b>29</b>
<b>12.</b>	<b><u>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</u></b> .....	<b>29</b>
<b>13.</b>	<b><u>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</u></b> .....	<b>30</b>
<b>14.</b>	<b><u>PROVEEDORES</u></b> .....	<b>30</b>
<b>15.</b>	<b><u>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</u></b> .....	<b>31</b>
<b>(1)</b>	<b><u>Los valores por concepto de otros se discriminan de la siguiente manera</u></b> .....	<b>32</b>
<b>16.</b>	<b><u>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS</u></b> .....	<b>34</b>
<b>17.</b>	<b><u>BENEFICIOS A EMPLEADOS</u></b> .....	<b>36</b>
<b>18.</b>	<b><u>PROVISIONES</u></b> .....	<b>36</b>
	<b><u>PASIVOS CONTINGENTES</u></b> .....	<b>38</b>



<b>19. PASIVOS DIFERIDOS</b> .....	39
<b>20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b> .....	39
<b>21. PATRIMONIO</b> .....	40
1) <b>APORTES SOCIALES</b> .....	40
2) <b>RESERVAS OCASIONALES</b> .....	41
3) <b>EXCENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b> .....	41
4) <b>EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES</b> .....	42
5) <b>AJUSTE CONVERGENCIA NIIF</b> .....	42
<b>22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> .....	42
<b>23. OTROS INGRESOS</b> .....	43
<b>24. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN</b> .....	44
<b>25. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS</b> .....	44
<b>26. GASTOS FINANCIEROS</b> .....	45
<b>27. OTROS GASTOS</b> .....	45
<b>28. COSTOS DE VENTA</b> .....	46
<b>29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA SOBRE LA CUAL SE INFORMA</b> .....	46
<b>30. INDICADORES FINANCIEROS</b> .....	46





## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Miembros  
**CORPORACIÓN PARA LA RECREACION POPULAR**  
Cali

### Opinión favorable

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

### Empresa en marcha

De acuerdo con la evolución de los negocios de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, y a la fecha de emisión de los estados financieros, no tengo conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar la continuidad de la Corporación como negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2021, la Corporación aplicó el principio de hipótesis de negocio en marcha y no hay indicios de que no pueda continuar. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre este principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

#### Principal en Cali:

Calle 8 No. 3 - 14 Of. 1101 Edif. Cámara de Comercio  
Tels.: (2) 889 5274 - (2) 888 2590 - (2) 883 4725  
Cel. (312) 259 8111 Fax: (2) 881 6009

#### Bogotá:

Cra. 13 No. 32 - 51 Torre 3 Of. 3 - 14  
Parque Empresarial Baviera  
Tel. (1) 340 4784



**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**  
**DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**(Hoja 2 de 4)**

- Continuación -

**Asuntos clave de Auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estos.

**Otros asuntos**

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, al 31 de diciembre de 2020, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe del año anterior, exprese una opinión favorable sobre los mismos.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**. se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Miembros.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta, dando cumplimiento al Decreto Reglamentario 1406 de 1999. La **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**., no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral
- No tengo conocimiento de restricciones impuestas por la Administración a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1676 del 2013.

- Continua -

**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**  
**DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**(Hoja 3 de 4)**

- Continuación -

- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los Administradores.

**Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al respecto y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan.

Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

- Continúa -

**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**  
**DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL, A DICIEMBRE 31 DE 2021**  
**(Hoja 4 de 4)**

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye, la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y sobre la razonabilidad de las estimaciones contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve me proporcionó una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en el modelo evaluado. Existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que están en su poder.

En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha venido implementando los correspondientes planes de acción, revisando las estrategias para implementar las acciones de mejoramiento definidas, de manera definitiva.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y sobre la evaluación del control interno, emití informes separados durante el año, aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

  
Constantino Castro Cataño  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 131818-T  
Miembro de Millán & Asociados S.A.  
T.R. 278

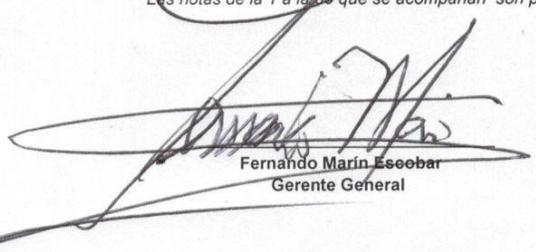
Cali, marzo 7 de 2022

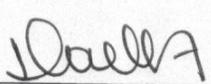


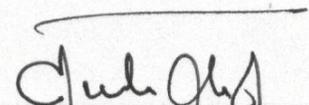
**CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR**  
**NIT. 890.316.344-5**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2021**  
**Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020**  
**(expresados en pesos colombianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activo corriente:</b>				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 6	4,494,524,824		2,913,265,316
Deudores comerciales y otros deudores	Nota 8	7,301,282,873		855,171,667
Inventarios	Nota 9	569,646,204		355,204,300
Intangibles	Nota 11	591,818,476		559,304,959
Otros activos	Nota 13	123,193,356		66,420,069
<b>Total del activo corriente</b>		<b>\$ 13,080,465,732</b>	<b>\$</b>	<b>4,749,366,311</b>
<b>Activo no corriente:-</b>				
Inversiones	Nota 7	1,598,341,119		7,763,017
Propiedades, planta y equipos	Nota 10	229,808,615		288,689,899
Propiedades de inversión	Nota 12	0		4,291,049,000
Intangibles	Nota 11	2,334,245,645		2,834,184,681
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>\$ 4,162,395,379</b>		<b>7,421,686,597</b>
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 17,242,861,111</b>		<b>12,171,052,908</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivo corriente:</b>				
Proveedores	Nota 14	1,527,807,444		133,882,086
Cuentas por pagar	Nota 15	1,181,411,252		270,803,672
Impuestos, gravámenes y tasas:	Nota 16	200,978,724		177,659,156
Beneficios a empleados	Nota 17	480,415,975		453,775,004
Provisiones	Nota 18	251,719,980		110,719,980
Pasivos diferidos	Nota 19	13,960,746		14,118,146
Otros pasivos	Nota 20	16,514,915		28,685,733
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>\$ 3,672,809,036</b>		<b>1,189,643,777</b>
<b>Pasivo total</b>		<b>\$ 3,672,809,036</b>	<b>\$</b>	<b>1,189,643,777</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Aportes sociales	Nota 21	225,953,000	<b>\$</b>	225,953,000
Reservas ocasionales	Nota 21	3,817,191		3,817,191
Excedente (Déficit) del ejercicio, según estado adjunt	Nota 21	6,274,127,820		(2,637,635,151)
Excedente de ejercicios anteriores	Nota 21	6,954,874,658		9,592,509,810
Ajustes por convergencia a NIIF	Nota 21	111,279,406		3,796,764,281
<b>Total del patrimonio</b>		<b>\$ 13,570,052,075</b>	<b>\$</b>	<b>10,981,409,130</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 17,242,861,111</b>	<b>\$</b>	<b>12,171,052,908</b>

Las notas de la 1 a la 30 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

  
**Fernando Marin Ezeobar**  
Gerente General

  
**Darly Hernández Naranjo**  
Contadora  
T.P. No. 94965 - T

  
**Constantino Castro Cataño**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 33739 - T  
(Ver dictamen adjunto)  
Miembro de Millán & Asociados S.A.  
T.R. 278



**CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR**

NIT. 890.316.344-5

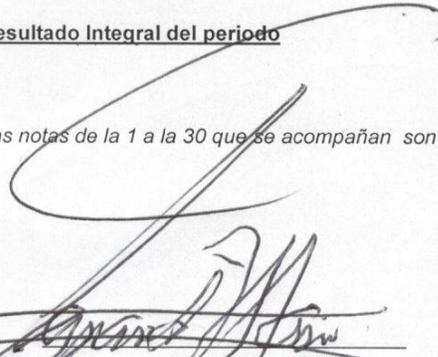
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

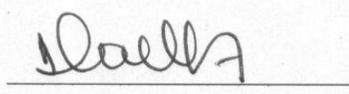
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

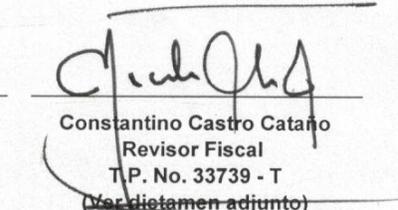
(expresados en pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-20</u>
Ingresos de actividades Ordinarias	Nota 22	20,180,362,581	11,358,819,544
Costo de ventas	Nota 28	7,501,365,358	1,772,600,550
<b>Excedente bruto</b>		\$ <u>12,678,997,223</u>	\$ <u>9,586,218,994</u>
Otros ingresos	Nota 23	4,585,439,427	504,282,803
Gastos de venta y distribución	Nota 25	7,685,383,051	8,759,197,579
Gastos operacionales de administración	Nota 24	3,128,161,171	3,402,506,698
Otros gastos	Nota 27	38,702,323	381,578,443
<b>Excedente y/o Deficit operacional</b>		\$ <u>6,412,190,105</u>	\$ <u>(2,452,780,923)</u>
Gastos financieros	Nota 26	161,179,979	203,272,015
Ingresos financieros	Nota 25	23,117,693	18,417,787
<b>Excedente y/o Déficit del ejercicio antes de impuesto de renta</b>		\$ <u>6,274,127,820</u>	\$ <u>(2,637,635,151)</u>
(-) Provisión de impuesto de renta		0	0
<b>Excedente y/o Deficit del ejercicio antes de ORI</b>		\$ <u>6,274,127,820</u>	\$ <u>(2,637,635,151)</u>
<b>Otros resultados integrales</b>		0	0
<b>Resultado Integral del periodo</b>		\$ <u>6,274,127,820</u>	\$ <u>(2,637,635,151)</u>

Las notas de la 1 a la 30 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

  
**Fernando Marin Escobar**  
 Gerente General

  
**Daryl Hernández Naranjo**  
 Contadora  
 T.P. No. 94965 - T

  
**Constantino Castro Catano**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 33739 - T  
 (Ver dictamen adjunto)  
 Miembro de Millán & Asociados S.A.  
 T.R. 278



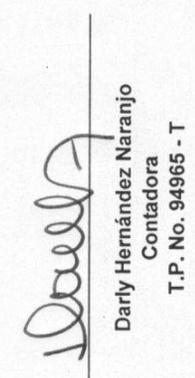
**CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR**

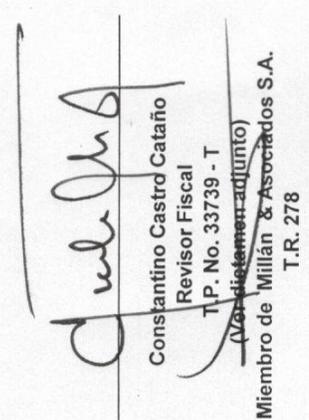
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
 (expresados en pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre</u> <u>2020</u>	<u>Aumento</u> \$	<u>Disminución</u> \$	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
<b>Patrimonio:</b>				
Aportes sociales	0			0
Reservas ocasionales	225,953,000			225,953,000
Excedentes acumulados	3,817,191			3,817,191
Excedentes (Déficit) del ejercicio	9,592,509,809	(2,637,635,151)		6,954,874,658
Ajustes por convergencia	(2,637,635,151)	6,274,127,820		6,274,127,820
<b>Total del patrimonio</b>	<u>\$ 10,981,409,130</u>	<u>\$ 3,636,492,669</u>	<u>\$ 1,047,849,724</u>	<u>\$ 13,570,052,075</u>

Las notas de la 1 a la 30 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

  
 Fernando Marin Escobar  
 Gerente General

  
 Daryl Hernández Naranjo  
 Contadora  
 T.P. No. 94965 - T

  
 Constantino Castro Cataño  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 33739 - T  
 (Votación en conjunto)  
 Miembro de Millán & Asociados S.A.  
 T.R. 278



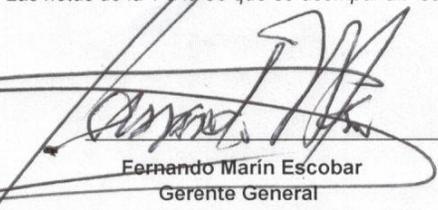
**CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR**

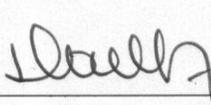
NIT. 890.316.344-5

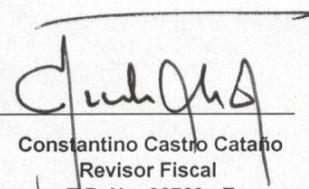
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
 (expresados en pesos colombianos)

	31-dic-2021	31-dic-2020
<b>Recursos financieros provistos por:</b>		
Excedente (Déficit) del ejercicio	6,274,127,820	(2,503,445,663)
<b>Total generación interna de recursos</b>	<b>\$ 6,274,127,820</b>	<b>\$ (2,503,445,663)</b>
<b>Cambios en actividades de operación</b>		
(Aumento) en deudores	(6,446,111,206)	6,005,917,255
(Aumento) en inventarios	(214,441,904)	214,585,314
(Aumento) en Intangibles	467,425,520	852,704,826
(Aumento) en Otros Activos	(56,773,287)	4,362,745
Aumento (disminución) en proveedores nacionales	1,393,925,358	(742,454,069)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	910,607,580	(2,931,801,449)
Aumento en impuestos, gravámenes y tasas	23,319,568	(767,724,050)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	26,640,971	(238,687,305)
Aumento (disminución) en provisiones	141,000,000	0
Aumento de ingresos diferidos	(157,400)	(16,392,872)
Aumento en otros pasivos	(12,170,818)	(65,575,978)
	<b>\$ (3,766,735,618)</b>	<b>\$ 2,314,934,418</b>
<b>Flujo de efectivo usado en actividades de operación:</b>	<b>\$ 2,507,392,201</b>	<b>\$ (188,511,245)</b>
<b>Aumento (disminución) en Actividades de Financiación</b>		
Obligaciones financieras	0	0
	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>(Aumento) disminución en Actividades de inversión</b>		
Inversiones	(645,790)	(645,790)
Disminución en propiedades planta y equipo	58,881,284	106,680,703
Aumento cargos diferidos		
	<b>\$ 58,235,494</b>	<b>\$ 106,034,913</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo en el período</b>	<b>2,565,627,696</b>	<b>(82,476,332)</b>
Saldo disponible e inversiones al inicio del periodo	\$ 2,913,265,316	\$ 2,998,020,055
Saldo disponible e inversiones al final del periodo (1)	\$ 5,478,893,012	2,915,543,722
<b>(1) Su conformación es la siguiente:</b>		
Efectivo	\$ 4,494,524,824	\$ 2,913,265,316
Equivalentes de efectivo	0	0
	<b>\$ 4,494,524,824</b>	<b>\$ 2,913,265,316</b>

Las notas de la 1 a la 30 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

  
**Fernando Marín Escobar**  
 Gerente General

  
**Darly Hernández Naranjo**  
 Contadora  
 T.P. No. 94965 - T

  
**Constantino Castro Cataño**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 33739 - T  
 (Ver dictamen adjunto)  
 Miembro de Millán & Asociados S.A.  
 T.R. 278





Corporación para la Recreación Popular

## **Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

Las presentes revelaciones se refieren al estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados del 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### **1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN**

**LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** (en adelante “la Corporación”), es una entidad sin ánimo de lucro, con participación mixta, organizada bajo las leyes colombianas y regida por ellas; fue constituida mediante acta, el día 23 de febrero de 1979 y se le reconoció personería jurídica según resolución No.01327 de abril de 1979, de acuerdo a Certificación procedente del Departamento Administrativo y Jurídico de la División de Asuntos Delegados de la Nación, Gobernación del Valle del Cauca.

El objeto social de la Corporación es la promoción y desarrollo de actividades de recreación, entendida como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos campos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico y ambiental.

La Corporación para la Recreación Popular, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen tributario especial, régimen que fue modificado por la reforma tributaria estructural en la parte III, titulada Régimen Tributario Especial, el cual modificó y adicionó varios artículos al estatuto tributario, relacionados con un mayor control a las entidades pertenecientes a este régimen.

El artículo 150 de la ley 1819 de 2016, modificó el artículo 358 del Estatuto Tributario en cuanto a la determinación del impuesto a la renta, el cual fue reglamentado por el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, en cuanto a la determinación del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen el objeto social de la entidad, teniendo el carácter de gravable en el año que esto ocurra, quedando por lo tanto gravado a la tarifa del 20%, la parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la entidad fue calificada, o que la decisión no se tome por el máximo órgano de la entidad o que se tome de manera extemporánea.

La Corporación tiene su domicilio principal en la Carrera 8 N. 39- 01 (Acuaparque de la Caña), en la ciudad de Santiago Cali, en el departamento del Valle del Cauca.



Corporación para la Recreación Popular

## **2. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas fueron aprobados por la Junta Directiva de la Corporación, según consta en el Acta No 319 de la reunión efectuada el 14 de Marzo de 2022; para ser presentados a su Asamblea de Miembros, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## **3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

En cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013 y sus respectivas modificaciones, los estados financieros de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** emitidos a partir de enero 1 de 2016, son preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES en su versión 2009, autorizada por el IASB en español, la cual corresponde al marco normativo indicado para los preparadores de información que integran el Grupo 2, al cual pertenece La Corporación.

## **4. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los presentes estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Corporación.

### **4.1. Principio de causación**

Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

### **4.2. Negocio en marcha**

Los estados financieros de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Corporación siga funcionando



Corporación para la Recreación Popular

## 5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

### 5.1. MONEDA

- **Moneda funcional y de presentación:** la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** utiliza el **peso colombiano** como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros.

### 5.2. PERÍODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados integrales, los flujos de efectivo y los estados de cambio en el patrimonio por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### 5.3. REVELACIÓN PLENA

La Corporación informa en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La Corporación informa en forma clara, neutral y de fácil consulta toda la información adicional que contribuya a una adecuada interpretación y evaluación de la situación financiera y económica, los cambios que ésta presente, el resultado operacional de sus actividades, los cambios en el patrimonio, y su capacidad de generar flujos futuros de efectivo y que permita a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos.

Para satisfacer el principio de revelación plena, se presentan estados financieros de propósito general, revelaciones a los estados financieros, información complementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

No realiza compensaciones de saldos de las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera, ni de los gastos, costos e ingresos del estado de resultados, salvo que tales compensaciones estén previstas explícitamente en la ley o desarrolladas, de manera expresa, en el marco técnico de la NIIF para PYMES.

### 5.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, fondos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a



Corporación para la Recreación Popular

corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Las transacciones se reconocen al valor nominal o costo de transacción, medido en la moneda funcional. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

#### **5.5. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR**

La Corporación clasifica los deudores como medidos posteriormente al costo amortizado, la política se define tomando como base el modelo para gestionar los activos financieros de La Corporación y las características de los flujos de efectivo del tipo de los activos financieros.

Los activos financieros de la Corporación se mantienen para obtener los flujos de efectivo pactados que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el saldo.

En el reconocimiento inicial la Corporación mide su activo financiero por su valor razonable, que resulta ser su valor nominal en el momento inicial.

Posteriormente a su reconocimiento se miden según su costo amortizado que corresponde al valor razonable inicial, menos la amortización de capital, más los intereses devengados no cobrados calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva, con efecto al resultado del periodo.

El producto financiero se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva, excepto para cuentas a corto plazo cuando el reconocimiento del interés es insignificante.

#### **5.6. INVENTARIOS**

##### **5.6.1. MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA CORPORACIÓN**

El costo de las mercancías no fabricadas por la Corporación comprende el valor de compra, otros impuestos no recuperables, el costo del transporte, almacenamiento y otros costos directos atribuibles a la adquisición, neto de los descuentos y rebajas.

##### **5.6.2. INVENTARIO PRESTADOR DE SERVICIOS**

Medirá sus inventarios por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.



Corporación para la Recreación Popular

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios.

#### 5.7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Corporación administra espacios públicos a través de un contrato de administración, este contrato para el tema de propiedades, planta y equipo cita lo siguiente:

**“Los bienes y servicios que sean conseguidos con el producto del canje o donación quedaran a nombre del escenario. Las obras y mejoras que se lleven a cabo en los escenarios serán de propiedad de la secretaria del deporte y la recreación por lo que no podrán ser retiradas desmejoras o negociadas.”**

Dado lo anterior, la Gerencia de la Corporación considera elementos de propiedades, planta y equipo todos los activos móviles que puedan trasladarse y no afecten la operación de los escenarios en administración, activos como equipo de computación, muebles y enseres y vehículos.

Para el caso de sillas, mesas, herramientas, muebles e impresoras cuyo costo individual no exceda los 50UVT (Unidad de valor tributario), la Corporación no los reconocerá como activos, sino que serán tratados como gastos.

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al costo atribuido determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los costos por desmantelamiento se reconocen en los resultados del periodo en el cual se incurrieron.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, al igual que los costos por préstamos se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de **propiedad, planta y equipo**, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.



Corporación para la Recreación Popular

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

#### **VIDAS ÚTILES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

<b>Tipo de activo</b>	<b>Método de depreciación</b>	<b>Vida útil</b>
Maquinaria y equipo	Línea recta	10 años
Equipo de oficina	Línea recta	10 años
Equipo de computación	Línea recta	5 años
Flota y equipo de transporte	Línea recta	5 años

La depreciación de un activo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la gerencia). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en uso debido a que el activo puede requerir de pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales (es decir, como lo tiene previsto la Alta Gerencia).

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando el método de línea recta.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado son indicadores de que el valor residual o la vida útil ha cambiado desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. El cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil se contabilizará como un cambio de estimación contable.

#### **5.8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

La Corporación medirá las propiedades de inversión por su costo en reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Con posterioridad las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en, cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.



Corporación para la Recreación Popular

## 5.9. ARRENDAMIENTOS

La Corporación clasificará un arrendamiento como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los activos en arrendamiento financiero se reconocen al inicio como activos de la Corporación a su valor razonable, o bien, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, si éste fuera menor.

Posteriormente se contabilizan bajo las políticas de los activos de su misma clase. Sin embargo, se depreciarán por el tiempo menor entre la vigencia de contrato y su vida útil, si no existe seguridad razonable de que transferirá la propiedad legal al final del contrato. Si existe esta seguridad, su periodo de amortización será el de su vida útil.

El pasivo correspondiente al arrendamiento se incluye en el estado consolidado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero, los pagos se repartirán en amortización al principal y en gastos financieros.

## 5.10. ACTIVOS INTANGIBLES

La Corporación está dentro del alcance de la IFRIC 12 (Interpretación de los acuerdos de concesión de servicios), en esta interpretación se define el tratamiento como un intangible para las construcciones o mejoras que el operador realice en la infraestructura.

Si la Corporación, proporciona servicios de construcción o de mejora, la contraprestación recibida o a recibir por dicho operador se reconocerá por su valor razonable. La contraprestación puede consistir en derechos sobre un activo intangible que debe ser tratada de acuerdo con la sección de activos intangibles.

El operador debe reconocer un activo intangible en la medida en que reciba un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público.

Las vidas útiles establecidas por la Corporación, para las mejoras son las siguientes:

### Vida útil de las mejoras a propiedades ajenas

Valor inversión		Acuaparque	U. Recreativas	
De		Hasta	Cantidad de meses	
1	A	838.243	Gasto	Gasto
838.244	A	1.677.619	1	3
1.677.620	A	2.156.777	2	4
2.156.778	A	2.995.020	3	5
2.995.021	A	4.192.349	4	7



Corporación para la Recreación Popular

4.192.350	A	5.390.810	5	9
5.390.811	A	6.588.139	6	11
6.588.140	A	7.786.600	7	12
7.786.601	A	11.978.949	11	18
11.978.950	A	14.374.739	12	24
14.374.740	A	17.968.990	18	30
17.968.991	A	23.957.898	24	36
23.957.899	A	29.947.939	30	45
29.947.940	A	59.894.745	60	60
59.894.746	A	119.789.489	72	72
119.789.490	A	359.368.468	84	84
359.368.469	A	598.947.446	96	96
598.947.447	A	958.315.914	108	108
958.315.915	A	1.197.894.892	120	120
Mas	de	1.197.894.893	180	180

#### 5.11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluirán los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda. Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

Se excluyen de ser valorizados al costo amortizado, aquellos pasivos financieros negociables o aquellos pasivos que se espera recomprar antes de su vencimiento y que cotizan en un mercado activo, los cuales serán medidos al valor razonable.

Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

Se clasificará una porción de las obligaciones financieras en el pasivo corriente, en una cuenta denominada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce (12) meses.



Corporación para la Recreación Popular

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido; es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

#### **5.12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos o en el ciclo operacional normal del negocio si es mayor. De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre La Corporación y su proveedor (costo de transacción). En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales de corto plazo se medirán al costo; aquellas de largo plazo se medirán al costo amortizado, y los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

#### **5.13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

- ✓ Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.
- ✓ Los aportes parafiscales, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- ✓ Los anticipos de clientes se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja de la Corporación, y de acuerdo a las normas administrativas pertinentes.

Las otras cuentas por pagar se medirán al final de cada periodo sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación; es decir, por ser compromisos de corto plazo, su medición con posterioridad al reconocimiento inicial se hará a su costo de transacción.



Corporación para la Recreación Popular

#### **5.14. PASIVOS LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)**

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la Corporación por concepto de salarios por pagar, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones, y los pagos realizados a la seguridad social relacionados con lo establecido en las normas legales.

Corresponden a beneficios de corto plazo; es decir que se espera realizar su pago dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan esos derechos. Su determinación se realiza según los acuerdos con los empleados y según lo establecido en las normas y su pago es de corto plazo.

La Corporación tiene los siguientes beneficios a sus empleados con contrato a término indefinido:

- ✓ Créditos sin interés hasta por \$300.000.
- ✓ Auxilio para seminarios, cursos, actualizaciones, (montos hasta 120.000 cubre el 100%, de 120.000 hasta SMLV cubre el 50%), estas capacitaciones tienen que tener relación con el puesto de trabajo y cuando son indispensables para la ejecución de la labor cubre 100% sin que este monto supere 1 SMLV.
- ✓ Eventualmente bonificaciones por cumplimiento metas de presupuestos general y este a su vez debe cumplir el de parques recreativos, y es por decisión de la junta directiva, bonificación por días.
- ✓ Auxilio de rodamiento.
- ✓ Auxilio de celular
- ✓ Los empleados tienen el beneficio de llevar al Acuparque de la caña a 5 invitados dos veces al mes.
- ✓ Descuentos para hijos de empleados de un 30% en programa de formación deportiva.
- ✓ Empleados que no ha terminado el bachillerato la empresa paga el 50% del costo del estudio.
- ✓ Convenios de libranza, vivienda y libre inversión.

Todos estos beneficios no se provisionan, sino que se van reconociendo a medida que se van pagando.

#### **5.15. PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES**

##### **5.15.1. PROVISIONES**

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del periodo contable en el cual se realiza. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Para el caso de **LA CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR** se reconocerá como provisión cuando la probabilidad de que se deban reconocer beneficios económicos futuros sea igual o superior al 50% según los informes de expertos (abogados, tributarios, etc.).



Corporación para la Recreación Popular

#### **5.15.2. PASIVOS CONTINGENTES**

La Corporación no reconoce pasivo contingente alguno, sin embargo, revela toda la información requerida en las notas a los estados financieros siempre y cuando la posibilidad de desprenderse de recursos no sea remota.

Se revisa periódicamente el cambio de probabilidad de salida de recursos para determinar si se ha convertido en un pasivo.

#### **5.15.3. ACTIVOS CONTINGENTES**

La Corporación no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Corporación, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos mediante las revelaciones. Es Política Contable de la Corporación revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informará en las revelaciones sobre el correspondiente activo contingente.

#### **5.16. PATRIMONIO**

El patrimonio es la parte residual de los activos de la Corporación, una vez deducidos todos sus pasivos. Para el caso de las reservas, su medición se hará de la siguiente manera:

- ✓ Deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.)
- ✓ Para su cálculo se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros establecidos por la entidad.

#### **5.17. INGRESOS**

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Corporación y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Corporación pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la Corporación que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos siempre que:



Corporación para la Recreación Popular

- ✓ Sea probable que la Corporación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
  
- ✓ Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
  
- ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES.

Los ingresos por ganancias (recuperaciones), se miden al valor razonable de la contrapartida en el momento en que se tiene derecho a su reconocimiento.

Siempre que el pago de una venta a crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

#### **5.17.1. MEDICIÓN DE INGRESOS DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS**

Para el caso de la Corporación aplica en la prestación de servicios para la ejecución de proyectos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Corporación y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Corporación pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- ✓ Sea probable que la Corporación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable;
- ✓ El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- ✓ Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

#### **5.18. COSTOS Y GASTOS**

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.



Corporación para la Recreación Popular

La Corporación tratara como gasto aquellos activos que no excedan los 50UVT (Unidad de valor tributario).

Las reparaciones y remodelaciones que no aumenten el valor del activo o la vida útil de este, serán tratadas como gasto.

Los gastos de la Corporación se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

- ✓ Se reconocerá el costo de ventas, en el momento que se realice efectivamente una venta o se preste el servicio, por su valor razonable.
- ✓ Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad).
- ✓ Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
- ✓ Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto así

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
<b>Efectivo</b>		
Caja	121.654.627	69.857.637
Bancos	24.114.408	25.918.706
Cuentas de ahorro	4.348.755.789	2.817.488.973
<b>Total, efectivo</b>	<b>4.494.524.824</b>	<b>2.913.265.316</b>
<b>Equivalentes de efectivo</b>		
<b>Total, efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>4.494.524.824</b>	<b>2.913.265.316</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

## 7. INVERSIONES

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
<b>Inversiones no corrientes</b>		
Certificados de Depósito a término (a)	1.590.000.000	



Corporación para la Recreación Popular

Aportes en Cooperativas (Cooameva) (b)	8.341.119	7.763.017
<b>Total inversiones no corrientes</b>	<b>1.598.341.119</b>	<b>7.763.017</b>

a) Se constituyen (4) CDTs con recaudos realizados por ventas Lotes Terron colorado propiedad de la CRP, detallados de la siguiente manera:

Banco Popular	\$400.000.000
Banco de Occidente	\$400.000.000
Infivalle	\$690.000.000
Bancolombia	\$100.000.000

b) La intención de la inversión en Cooameva es mantener relaciones comerciales, no se espera liquidar esta inversión en el corto plazo.

#### 8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS

Las cuentas por cobrar a clientes se deben a las operaciones de venta de los servicios sociales de entretenimiento y/o esparcimiento que presta la Corporación a colegios, empresas y contratos.

Las cuentas a nombre de los afiliados son a personas naturales que se inscriben a la Corporación para recibir ciertos beneficios en los parques recreativos tipo Club.

Las cuentas por cobrar a concesionarios son por el cobro de arrendamientos de los locales que operan dentro de los parques recreativos.

La Corporación ha determinado que calculara el deterioro en sus deudores de la siguiente manera:

Clase	Días de vencimiento	Observaciones
Concesionarios y clientes	150	Se deben tener en cuenta los casos particulares en cuales se han elaborado acuerdos de pagos o están en procesos de abogados para no aplicar la política de los días.
Afiliados	180	En los meses de junio y diciembre el departamento de cartera enviara al departamento de Contabilidad el informe de cartera solicitando los ajustes respectivos.

La conformación de las cuentas por cobrar a clientes y otros es la siguiente:



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Clientes	3.529.327.876	324.322.865
Afiliados y convenios	147.262.273	427.272.488
Concesionarios	311.009.652	0
<b>Sub. Total</b>	<b>3.987.599.801</b>	<b>751.595.353</b>
(-) Deterioro Cartera	(957.404)	(3.346.732)
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>3.986.642.397</b>	<b>748.248.621</b>

#### DETALLADO DE CLIENTES

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Municipio de Santiago de Cali (1)	3.370.173.378	0
Municipio de Jamundí (2)	125.379.604	0
Restaurante festino campestre Sas	66.190.346	18.901.300
Ut creatividad Fontur 2021	59.976.000	0
Inversiones Artica Sas	48.417.701	48.417.701
Nestle de Colombia Sa	43.454.064	32.590.548
Isaza López Andrés Fernando	28.776.536	14.959.412
Duque Valencia cesar agosto	25.956.100	37.822.899
Solarte Pérez Juan Gildardo	25.272.959	13.569.902
Complejo deportivo el Calderón Sas	21.601.877	18.416.552
El equipo del pueblo SA	13.537.429	0
Comfandi caja de Compensación	13.385.702	30
Villamizar arenales Erika Tatiana	12.944.000	0
Canchas Sintéticas san siro Sas	11.328.097	13.799.292
Royal Park Sas	7.653.240	0
Cuenca Velasquez Gustavo	6.147.228	14.254.368
Word Visión internacional Visión mundial	6.052.500	0
Balladales valencia Oscar	5.564.279	8.740.786
Barbetti Gómez Andrea	5.539.186	6.064.757
Sinisterra Martínez Gloria Eugenia	5.150.995	4.876.948
Ospina Mejía Jorge Leonardo	5.027.811	5.856.836
Club deportivo Colombia futbol club	4.908.750	1.232.500
Castillo Brand Ernesto Fabio	4.728.076	6.836.399
Fundación centro Terapéutico impronta	3.883.450	1.681.650
Rodríguez Constanza	3.788.800	0
Gordillo serrano luz Mary	3.609.477	5.466.990



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Vivas de Tello María Belén	3.319.587	2.678.863
Franco navarro Carlos Felipe	3.240.770	3.576.740
Ordoñez Ospina Alba Elena	3.175.596	2.365.726
Andrade Ramírez Johan Felipe	3.000.000	0
Rojas Albán Luis Alfonso	2.895.326	2.921.918
Álvarez Rivas patricia	2.868.755	3.115.339
Villegas Marín Harold	2.717.328	3.229.113
Páez Oviedo María Oliva	2.653.475	1.907.663
Rengifo Vasco Myriam	2.259.068	716.488
Fábrica Nacional de Autopartes Sa Fanalca	2.252.957	0
Ávila Mahecha Aura Ligia	2.229.912	4.592.629
Martínez Hernández Rubén Darío	2.057.139	12.037.139
Cuero Flor Alba	1.960.280	2.703.326
Fajardo Pantoja Bertha Esperanza	1.626.750	1.626.745
Franco Castaño Claudia Julieth	1.569.411	4.908.349
Saiz Rodríguez Luz Mary	1.400.000	3.800.000
Salamanca Zory	1.269.788	4.427.817
Morales Sánchez Raúl	836.700	4.293.699
Rojas Sanabria Martha	570.048	3.420.301
Rentería Andrade María Luisa	442.000	4.410.521
Fundación Escuela Taller de Cali	127.024	4.347.024
Tres Ríos Sas	0	7.232.784
Ministerio de Defensa Nacional	0	219.361.800
Municipio de Villa Rica Cauca	0	29.344.836
Ufinet Colombia Sa	0	2.876.844
Instituto del deporte la Educación Física	0	15.121.378
Corporación Departamental de Recreación	0	15.600.000
Valencia Molina Claudia Milena	0	8.569.925
Rojas Ruiz Dora Lucia	0	8.491.262
Prado Tafur Zuly	0	5.723.060
Solarte Arturo Yohana Lorena	0	7.066.300
Cataño Otalora Helen Alicia	0	7.434.211
Rentería Ruiz luz del Carmen	0	3.940.814
Lasso Barona Gladis	0	6.652.732
Castillo Osorio Gloria Inés	0	2.429.973
Manrique rojas Héctor Eduardo	0	12.817.296



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Fernández Guevara Héctor Fabio	0	3.095.019
Vanegas Vanegas Víctor José	0	15.820.132
Cortes Mosquera Octavio	0	14.597.400
Otros menores	16.680.302	40.851.317
<b>Totales</b>	<b>3.987.599.801</b>	<b>751.595.353</b>
<b>(-) Deterioro</b>	<b>(957.404)</b>	<b>(3.346.732)</b>

- 1) Corresponde al saldo pendiente por cancelar por parte del Municipio Santiago de Cali, por el desarrollo del proyecto Logística Integral con la secretaria del Deporte y las diferentes comunas de la Ciudad de Cali, para la promoción del deporte, actividades deportivas y recreativas.
- 2) Corresponde al saldo adeudado con la secretaria de Turismo de Jamundí para desarrollar actividades para comunidad y promoción del turismo en esa región.

#### Detalle Deterioro

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Cortes Mosquera Octavio	0	2.389.328
Inversiones Artica Sas	957.404	957.404
<b>Total, Deterioro</b>	<b>957.404</b>	<b>3.346.732</b>

#### CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

Se conceden préstamos a los trabajadores con contrato a término indefinido hasta por \$300.000, sin tasa de interés para libre destinación en casos calamidad doméstica, para estudio entre otros.

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Otros	31.143.444	17.735.815
<b>Total cuentas por cobrar a trabajadores</b>	<b>31.143.444</b>	<b>17.735.815</b>

#### DEUDORES VARIOS

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Sánchez Gil Luis Severiano (1)	2.815.000.000	0
Albornoz Jaramillo Beto (2)	360.000.000	0
Nueva Empresa Promotora de Salud S.a.	14.591.067	7.504.512
Servicio occidental de salud S.a. S o s	10.510.699	10.333.414
Faby Sport Sociedad por Acciones Simplificado	7.835.130	0
Sbs seguros Colombia S. a.	6.748.609	0



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Comfenalco Valle	5.735.440	6.450.533
Salud total S.a. Eps Ars	3.513.552	2.838.232
Sanitas Eps S.a.	3.277.092	8.780.273
Eps Sura	2.894.061	5.741.163
Cámara de Comercio de Cali	1.081.146	0
Asociación social Deportiva Cultural	1.039.643	0
Emssanar Sas	575.401	0
Colmena riesgos profesionales	338.105	232.307
Entidad promotora de salud Famisanar Sas	237.611	237.611
Coosalud entidad promotora de salud S.a.	90.853	0
Medimas Eps Eas	0	87.780
Banco de occidente	0	768.097
Asociación Mutual Empresa Solidaria de S.a.	0	29.260
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.a.	0	6.370.451
Nariño K SAS	12.500.000	0
Cuantías menores	433.583	4.945.800
<b>Total Deudores Varios</b>	<b>3.246.401.992</b>	<b>54.319.434</b>

- (1) Corresponde a saldo por cobrar por la venta de **Lote B** de Terron Colorado con matrícula inmobiliaria **370-354481**, soportada y como garantía se firmó hipoteca abierta y pagare a favor de la Corporación para la Recreación Popular.
- (2) Corresponde a saldo por cobrar por venta de **Lote A** de Terron Colorado, con matrícula inmobiliaria **370-916343**, con hipoteca abierta garantía de pago

#### ANTICIPO DE IMPUESTOS

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Anticipo de Impuestos	37.095.040	34.867.797
<b>Total cuentas por cobrar a trabajadores</b>	<b>37.095.040</b>	<b>34.867.797</b>

#### 9. INVENTARIOS

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Licores (1)	232.664.010	37.797.013
Cervezas	3.780.711	1.182.400
Gaseosas y bebidas	9.754.445	4.566.982
Cigarrería	9.179.622	2.854.791
Almacén de materiales	229.743.884	172.080.065



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Costos Para Prestadores De Servicio Y Otros	0	54.253.228
Boletaría	84.523.532	82.469.821
<b>Total Inventarios</b>	<b>569.646.204</b>	<b>355.204.300</b>

- 1) Corresponde al inventario adquirido para las actividades y eventos en la Viejoteca del Acuaparque de la Caña en época de feria y fin de año.

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

#### 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Descripción	31-dic-2021		31-dic-2020		Vida Útil %
	Valor Activo \$	Valor Depreciación \$	Valor Activo \$	Valor Depreciación \$	
Maquinaria y equipo	1.098.457.801	1.003.562.956	1.088.655.600	985.384.110	10
Equipo de oficina	1.101.041.831	1.036.488.235	1.098.403.134	1.021.670.612	10
Equipo de computación y Comunicación	736.704.063	697.006.722	736.704.063	674.679.010	20
Flota y equipo de transp.	216.381.100	185.718.267	216.381.100	169.720.266	20
<b>Total depreciable</b>	<b>3.152.584.795</b>	<b>2.922.776.180</b>	<b>3.140.143.897</b>	<b>2.851.453.998</b>	

Las propiedades, planta y equipo, relacionadas anteriormente, junto con su correspondiente depreciación acumulada, son de plena propiedad y control de la Corporación. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad.

#### 11. ACTIVOS INTANGIBLES

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Licencias	241.225.968	291.388.874
Seguros y fianzas	15.378.919	32.028.499
Mejoras en propiedades ajenas	2.656.934.687	3.053.828.507
Motores Piscina	11.535.051	15.006.890
Red de comunicaciones y equipos	989.496	1.236.870
<b>Total Intangibles</b>	<b>2.926.064.121</b>	<b>3.393.489.640</b>



Corporación para la Recreación Popular

#### DETALLE DE INTANGIBLES

Descripción	2021		2020	
	Corriente \$	Largo Plazo \$	Corriente \$	Largo Plazo \$
Licencias	89.984.218	151.241.750	120.325.836	171.063.038
Seguros y fianzas	15.378.394		32.028.499	
Mejoras a propiedades ajenas	483.411.054	2.173.523.633	402.701.232	2.651.127.275
Motores piscina/J. Mecánicos	2.797.442	8.737.609	4.002.012	11.004.878
Red de comunicaciones	247.368	742.118	247.380	989.490
<b>Total Intangibles</b>	<b>591.818.476</b>	<b>2.334.245.645</b>	<b>559.304.959</b>	<b>2.834.184.681</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.926.064.121</b>		<b>3.393.489.640</b>	

#### 12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Terreno	0	4.291.049.000
<b>Total propiedad de inversión</b>	<b>0</b>	<b>4.291.049.000</b>

La Corporación para la Recreación Popular en el año 2021, realiza negociación de venta de Lotes ubicados en Terron Colorado de su propiedad, de la siguiente manera:

Terreno (lote)	Valor en libros 2020	Valor Ventas 2021	Valor Abonos 2021	Saldos Pendientes Por Cobrar 2021
LOTE A	747.449.000	1.150.000.000	790.000.000	360.000.000
LOTE B	3.543.600.000	3.615.000.000	800.000.000	2.815.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>4.291.049.000</b>	<b>4.765.000.000</b>	<b>1.590.000.000</b>	<b>3.175.000.000</b>

**Venta del Lote A**, a nombre del señor Beto Albornoz Jaramillo, mediante escritura pública # **6017** del 30 de diciembre 2021, **predio 370-916343**, con hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de la CRP por el saldo pendiente de cancelar a la fecha.

**Venta del Lote B**, a nombre de los señores William Arley Aristizábal, la empresa Agroganaderos del Valle SAS y el Señor Luis Severiano Sánchez, mediante escritura pública # **5102** del 18 de noviembre 2021, **predio 370-354481**, con hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor de la CRP por el saldo pendiente de cancelar a la fecha



Corporación para la Recreación Popular

La CRP midió la propiedad de inversión a la fecha de transición a su valor razonable, mediante avalúo técnico.

### 13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Proveedores	22.960.420	43.676.000
Contratistas (anticipos por obras de infraestructura de parques recreativos)	99.705.116	10.000.000
Trabajadores	527.820	12.744.069
<b>Total anticipo y avances</b>	<b>123.193.356</b>	<b>66.420.069</b>

### 14. PROVEEDORES

Los proveedores están compuestos de la siguiente forma:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Yubarta S.a.s. (a)	800.623.438	0
Grupo Empresarial Giraldo Sas(b)	305.508.800	25.596.451
Innovative Water Care Colombia S.a. c)	132.546.141	57.271.828
Soto correa Juan Carlos d)	96.029.115	0
Ofixpres S. a. s. e)	43.535.257	0
Núñez y nogales S.a.s.	29.897.153	625.696
Distribuidor Ferretero Ferrogangas Sas	27.464.343	4.061.625
Todopronto.com Sas	18.990.517	0
Faby Sport Sociedad por Acciones Simplificadas	11.380.775	0
Ferreplasticos Cali Sas	6.331.628	661.878
Velasquez digital Sas	6.292.013	0
Obregón Rentería Bobby	5.828.380	114.000
Tascon Tascon Ulder	5.654.719	1.532.500
Sánchez y Escobar Rodamientos S. a. s.	5.284.146	95.200
Potencia y Tecnología S.a.s	4.637.341	390.201
Alimentos y bebidas Cali S.a.s.	4.517.393	412.800
Jaimego S.a.s.	3.442.058	407.999
Cati Distribuciones S.a.s.	3.435.321	0
Noreña Rendón Oneida	3.173.061	252.000
Bgm Seguridad Industrial y dotación S.a.s.	2.711.389	0
Soin Soluciones Digitales S.a.s.	2.618.196	2.356.034
Arbeláez Arango Luis Darío	2.612.394	0
Industria Nacional de Gaseosas S.a.	1.443.642	0
Distrialfa del Pacifico S. a. s.	381.607	1.142.736



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Murillo congota jonnathan stive	0	6.325.056
Reina Viera Gerly Andrea	0	4.781.714
Alarcón Rosas Esperanza	0	1.650.150
Invermedica Limitada	0	1.667.636
Conquimica S.a.	0	1.546.000
Printer de Colombia Ltda.	0	4.294.008
Calzarenas S.a.	0	4.192.496
Maximuebles Jc S.a.s	0	6.565.136
Prada Sallas Jorge Luis	0	1.626.480
Otros menores	3.468.617	6.312.462
<b>Total Proveedores</b>	<b>1.527.807.444</b>	<b>133.882.086</b>

- (a) Corresponde a compras de implementos deportivos para la ejecución de proyecto logística integral celebrada con la Secretaría de Deporte y Recreación de Santiago de Cali.
- (b) Corresponde a compras de inventario de licores para venta en la viejoteca Acuaparque de la caña.
- (c) Corresponde a valor a pagar por compra de productos químicos para las piscinas de los parques recreacionales.
- (d) Corresponde a valor por pagar por la compra de medallas y trofeos para la premiación proyecto Logística Integral
- (e) Corresponde a valor por pagar por compra de manillas de control de ingreso a los parques.

#### 15. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Esta cuenta se compone principalmente por los servicios por pagar por concepto de supernumerarios, Coordinadores, temporales y contratistas entre otras.

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Servicios públicos	67.618.162	3.452.623
Supernumerarios (1)	556.651.558	1.098.266
Cajas Menores y Otros	15.606.283	7.021.866
Honorarios	0	5.794.102
Seguros	0	23.804.898
Servicio Técnico	6.513.687	1.851.800
Servicio Mantenimiento	1.021.264	0
Transporte, Fletes y Acarreos	6.425.825	81.911
Anticipos por pagar y otros	63.345.211	1.779.770
Otros (2)	464.229.262	225.918.436
<b>Total Gastos por Pagar</b>	<b>1.181.411.252</b>	<b>270.803.672</b>



Corporación para la Recreación Popular

**(1) Los valores por concepto de otros se discriminan de la siguiente manera:**

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Sistema Integrado Múltiple de Pagos Electrónicos	115.278.500	0
Gallego María del Carmen	51.536.637	0
Fundación internacional para el Desarrollo	35.640.000	0
Hurtado Iburguen Jorge Hernán	32.210.216	0
Gonzales Angulo Alexander	26.590.835	0
Salamanca Zory	17.426.745	0
Municipio de Jamundí	14.113.673	0
Soditek S.a.s	12.141.147	296.400
Colbrillas S.a.s.	10.772.300	0
Unda Torres Israel Alberto	10.020.750	540.000
Asociación de desplazados de la costa pacifica	7.824.307	0
Asociación Colonia nariñense seccional i	7.666.532	0
Angulo Paya Claudia Liliana	5.886.438	0
Hurtado Pillimue María del Carmen	5.733.184	0
Tutemporal S.a. Est	5.474.362	33.284.411
Díaz Erazo Enrique	4.972.240	0
Ramírez Pereira Néstor Raúl	4.341.710	4.341.710
Valencia Tenorio Yelin	3.579.010	0
Bancolombia S. a	3.469.584	0
Boom Fm 99.1 S.a.s.	2.772.000	0
Carpas J.b. S.a.s.	2.666.070	0
Gutiérrez Hernández Edgar de Jesús	2.650.985	0
Montoya Muñoz Yeismin Alfonso	2.500.000	0
Rentería Andrade María Luisa	2.486.120	0
Ruiz Millán Nicolás	2.475.000	0
Control Ambienta integral Cooperativa	2.437.606	0
Martínez Flechas Leonor	2.315.035	0
Transportes Especiales Jamundí	1.930.000	0
Sierra Rendón Julio Cesar	1.838.016	0
Jaramillo Uribe Willington	1.759.408	0
Solórzano Orozco Carolina	1.670.600	0
Noreña Cadena Camilo Andrés	1.636.800	0
Fundación Artística y cultural Latín Bro	1.582.976	0
Vega Vélez Juan Pablo	1.477.045	0
Quinayas Vásquez Alison	1.476.840	0



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Chemical Laboratorio S.a.s.	1.471.938	1.151.950
Escobar Ramírez Claudia	1.465.366	0
Gamero Ramírez Luz Dary	1.440.000	0
Agudelo Vivas Daniela	1.386.352	0
Café Vission S.a.s.	1.339.451	0
Osorio Bolaños Viviana Estefanía	1.289.250	0
Mosquera Patiño Cindy Johana	1.164.448	0
Marín Granados Marlon	1.143.990	0
Fundación para el Desarrollo social Comunitario	1.131.709	0
Todopronto.com S.a.s.	1.100.405	0
Legendary Travel Club S. a. s.	1.023.800	0
Yanten campo Camila	996.700	0
Seguros comerciales Bolívar S.a.	992.590	0
Transporte Especial de Colombia	952.083	0
Castillo Sevillano Jesús Carlos	912.916	0
Balladales Cardenas Yesica Biviana	900.000	0
Medina Medina Eddie Maritza	818.350	1.371.000
Rodríguez Rodríguez Luis Felipe	791.455	0
Control Integral de Plagas Sas	787.497	0
Calero Hurtado James	746.370	0
Cabrera Terranova Eli	744.000	0
Marino Solis Oscar	744.000	0
Grupo la Bakana Sas	704.000	0
Rúales Hernández Robinson Michael	683.550	0
Astudillo Herrera Rodolfo	682.620	0
Junta de Acción comunal del barrio los	681.530	0
Mejía Rojas Hebert	657.011	0
Cespedes Herrera Cristhian Camilo	625.125	175.705
García escobar Álvaro Ali	608.290	0
Bonilla Gonzales José Rafael	594.000	0
Millán Arana Juan Camilo	581.878	388.365
Soto Torres Ana Bolena	577.931	0
Piamonte Vallejo Javier	567.422	0
Junta de Acción comunal del Barrio Petecuy	549.100	0
Benjumea Alegría William	531.303	332.744
Valencia Triana Sandra Yesenia	531.000	0



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Bermúdez valencia Jairo	523.808	0
Bermúdez Martínez Andrés	510.422	0
Fundación escuela taller de arte boterito	495.000	0
Para Galvis José Rodolfo	0	7.000.000
Porras flores Jhon Alexander	0	1.346.813
Miranda Jorge Eliecer	0	1.200.000
Suarez izquierdo Hugo Fernelly	0	4.023.530
Muñoz Viviescas Alfonso	0	1.424.052
Villamizar Capacho María Nelly	0	2.047.350
Montes Cárdenas Sandra Catherine	0	3.809.905
Estelar impresores Ltda.	0	8.475.781
Liga Vallecaucana de actividades subacuática	0	1.300.000
Caracol Primera cadena Radial Colombiana	0	1.589.364
Seguridad y Vigilancia Industrial Comercio	0	25.453.395
Sistemas de Información Empresarial Sa	0	11.172.000
Aportes en línea S.a.	0	93.414.800
Promotora Incitop Sas	0	3.541.129
Grupo comercial el Campeón Sas	0	3.274.214
Comercializadora Drb Sas	0	3.886.405
Otros menores	22.429.931	11.077.413
<b>Totales</b>	<b>464.229.262</b>	<b>225.918.436</b>

#### 16. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

De acuerdo al registro único tributario (Rut), las siguientes son las responsabilidades de la Corporación:

Responsabilidades Tributarias
Retención en la fuente
Retención en la fuente a título de impuestos sobre las ventas
Retención de impuesto de industria y comercio
Impuesto de renta y complementario régimen especial
Retención en la fuente a título de renta
Ventas Responsable de IVA
Información Exógena
Retención timbre nacional
Impuesto nacional al consumo

La Corporación ha venido presentando oportunamente las declaraciones de renta y complementarios, impuesto a las ventas (IVA), retención en la fuente, retención de industria y comercio, (ICA), e impuesto



Corporación para la Recreación Popular

al consumo, las declaraciones de renta de los años gravables 2019 y 2020, están sujetas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Su conformación a diciembre 31 de 2020 y 2021 es la siguiente:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Retención en la fuente	74.945.633	10.541.775
Retención de impuestos sobre las ventas	433.929	0
Retención impuesto industria y comercio	34.785.365	2.465.084
Impuesto sobre las ventas	90.340.974	156.810.414
Impuesto Nacional al Consumo	472.823	7.841.883
<b>Total Impuestos</b>	<b>200.978.724</b>	<b>177.659.156</b>

La Corporación dado su objeto social y que sus recursos son destinados a actividades de recreación y esparcimiento para la comunidad, pertenece al régimen tributario especial reglamentado por el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, por tanto, determina el impuesto de renta y complementarios., aplicando la tarifa única del 20% sobre el excedente resultante en el respectivo período gravable, que no se haya tenido aprobación de destinación por el máximo órgano, o no se reinvierta en el objeto social o pertenezcan a gastos no procedentes sobre los cuales se deba calcular el impuesto.

Para el resultado del ejercicio año 2020, la entidad presenta una perdida fiscal, por lo cual se estima compensar con el saldo resultante a pagar de impuesto de renta de la declaración del año 2021, de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.26 y 1.2.1.5.2.8 DUT 1625 de 2016 y en concordancia con el artículo 147 E.T.

Por lo cual no se provisiona gastos correspondientes a renta ejercicio 2021, sin embargo, se presentan gastos no procedentes detallados de la siguiente manera.

Gastos no Deducibles	
Cargos Diferidos (Ajuste Por Inflación)	3.391.360
Impuesto 4 x 1000 (50%)	34.086.440
Impuesto Asumido	3.398.244
Indemnizaciones Otros	1.524.000
Daños a Terceros	2.302.380
Multas, Sanciones y Litigios	14.994.233
Costos y Gastos Ejercicios anteriores	1.058.300
Gastos extraordinarios demandas laborales	12.000.000
Costos y Gastos del Ejercicio pendientes x facturar	150.000.000
<b>Total Gastos No Deducibles</b>	<b>222.754.957</b>
<b>Total, Renta Líquida Gravable</b>	<b>222.754.957</b>



Corporación para la Recreación Popular

<b>Gastos no Deducibles</b>	
<b>Total Impuesto De Renta Año 2021</b>	<b>44.550.991</b>

La Asamblea de la Corporación, aprueba los estados financieros, destina y reinvierte sus excedentes en actividades y en el desarrollo de programas relacionados con su objeto social, razón por la cual sus excedentes son exentos (Artículos 19, 358 \***modificado Ley 1819 de 2016** y 360 del Estatuto Tributario.). Por pertenecer a este régimen no le es aplicable los sistemas de renta por comparación patrimonial, ni de renta presuntiva, ni está obligada al cálculo del anticipo.

#### **REINVERCION DE EXCEDENTES**

En atención a lo dispuesto en el literal c) del artículo 8º del decreto 4400 de diciembre 30 de 2004, con relación a la exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro, dentro de las cuales se encuentra la Corporación para la Recreación Popular, y teniendo en cuenta que, en el **ejercicio fiscal del año 2020**, la Corporación presentó un **déficit** neto por valor de **(\$2.637.635.151)**, no se decretó reinversión de excedente para dicho año.

#### **17. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

En cuanto a los beneficios a empleados obligatorios para el año 2021 y 2020 están representados de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>31-dic-2021</b>	<b>31-dic-2020</b>
Retenciones y aportes de nómina	38.199.804	46.088.093
Fondo de cesantías y pensiones	0	0
Cesantías consolidadas	195.560.627	197.958.390
Intereses sobre cesantías	23.324.268	23.380.380
Vacaciones consolidadas	153.898.973	117.848.866
Otros x pagar	933.028	0
Otros Fondos de Pensión	68.499.275	68.499.275
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>480.415.975</b>	<b>453.775.004</b>

#### **18. PROVISIONES**

La Corporación calcula pasivos estimados para los siguientes rubros:

<b>Descripción</b>	<b>31-dic-2021</b>	<b>31-dic-2020</b>
Demandas (1).	101.719.980	110.719.980
Otros Gastos x Servicios en proyectos (2)	150.000.000	
<b>Total Pasivos Estimados y Provisiones</b>	<b>251.719.980</b>	<b>110.719.980</b>



Corporación para la Recreación Popular

- (1) Para el caso de las demandas la Corporación se apoya en un informe de un experto que lleva los casos legales de esta misma, a continuación, se citara los casos puntuales al que hace referencia esta provisión.
- (2) Corresponden a Servicios prestados en convenio logística Integral, pendientes por recibir la factura o cuenta de cobro al corte de diciembre 31 de 2021.

Fecha inicio proceso	2016	2016
<b>Demandante</b>	ENRIQUE OTERO RAMIREZ	JORGE ENRIQUE VALDERRAMA
<b>Causal ppal.</b>	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad.
<b>Cuantía estimada</b>	\$40.000.000	\$10.000.000
<b>Estado actual</b>	El 13 de marzo de 2017, se dio contestación a la demanda. El 28 de marzo de 2017, el Juzgado admite la contestación de la demanda. 27 de marzo de 2019, audiencia obligatoria de conciliación. La audiencia programada para el 16 de diciembre 2019, no se realizó. La audiencia programada para el 10 de noviembre de 2020 no se realizó por solicitud de aplazamiento. Pendiente señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia.	11 de julio de 2018, se dio contestación a la demanda. El 29 de abril 2019, se prefirió fallo en primera instancia condenatorio para la entidad. Pendiente tramite de segunda instancia.
<b>Etapa Procesal</b>	Causación	SEGUNDA
<b>Juzgado</b>	Quinto Laboral del Circuito de Cali	Doce Laboral del Circuito de Cali.
<b>Estado</b>	PROBABLE.	EVENTUAL

Fecha inicio proceso	2017
----------------------	------



Corporación para la Recreación Popular

<b>Demandante</b>	DIEGO FERNANDO VIVAS MEDINA
<b>Causal ppal.</b>	Indemnización por despido sin justa causa
<b>Cuantía estimada</b>	\$51.719.980
<b>Estado actual</b>	El 23 de noviembre de 2018, se contestó la demanda. 12 de noviembre de 2019, audiencia de conciliación. 26 de febrero 2020 se profirió fallo en primera instancia condenatorio para la entidad. Se interpuso recurso de apelación. Pendiente tramite de segunda instancia.
<b>Etapas Procesal</b>	PRIMERA
<b>Juzgado</b>	Catorce Laboral del Circuito de Cali.
<b>Estado</b>	EVENTUAL

#### PASIVOS CONTINGENTES

La Corporación a la fecha tiene las siguientes demandas que eventualmente genere a la Corporación desprenderse de efectivo.

<b>Fecha inicio proceso</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>
<b>Demandante</b>	ELKIN ELIECER FONSECA	MARIA DEL ROSARIO ARANGO OLAYA
<b>Causal ppal.</b>	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad.	La parte actora manifiesta que la relación laboral terminó sin justa. Y pagos no realizados
<b>Cuantía estimada</b>	\$40.000.000	\$20.000.000
<b>Estado actual</b>	11 de junio de 2013 - Notificación de demanda. 25 de junio de 2013, contestación de demanda. 18 de noviembre de 2014, audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. El Juzgado declaró no probada la excepción de falta de competencia por existir entre las partes cláusula compromisoria y condenó en costas a la entidad. Se interpuso Recurso de Apelación contra el Auto que declaró no probada la excepción, el cual fue concedido por el Juzgado. El 27 de julio de 2016 se profirió fallo en	El 19 de noviembre de 2014, notificación de demanda. El 03 de diciembre de 2014, se dio contestación a la demanda. El 04 de agosto del 2015, se profirió fallo en primera instancia absolutorio para la Corporación. La parte actora interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido. Pendiente tramite de segunda instancia.



Corporación para la Recreación Popular

	primera instancia el cual fue absolutorio para la Corporación. El proceso fue remitido al tribunal en grado consulta. Pendiente	
<b>Etapa Procesal</b>	Segunda	Segunda
<b>Juzgado</b>	Séptimo laboral del Circuito de Cali.	Catorce Laboral del Circuito de Cali.
<b>Estado</b>	REMOTO	REMOTO

<b>Fecha inicio proceso</b>	<b>2019</b>
<b>Demandante</b>	MARIE JESSIE GOMEZ AGREDO
<b>Causal ppal.</b>	Declaratoria judicial de existencia de contrato de trabajo realidad.
<b>Cuantía estimada</b>	\$118.469.198
<b>Estado actual</b>	El 07 de mayo de 2019, se dio contestación a la demanda. La audiencia programada para el 21 de octubre de 2020, no se realizó por solicitud de aplazamiento. Pendiente señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia
<b>Etapa Procesal</b>	PRIMERA
<b>Juzgado</b>	Diecisiete Laboral del Circuito de Cali
<b>Estado</b>	EVENTUAL

## 19. PASIVOS DIFERIDOS

Los ingresos recibidos por anticipado se componen de la siguiente manera:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Arrendamientos	0	157.400
Convenios	13.960.746	13.960.746
<b>Total, Ingresos Diferidos</b>	<b>13.960.746</b>	<b>14.118.146</b>

## 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La Corporación recibe anticipos detallados de la siguiente manera:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Ingresos recibidos de clientes	5.397.435	15.168.253



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Ingresos recibidos para terceros	11.117.480	13.517.480
<b>Total, Otros Pasivos</b>	<b>16.514.915</b>	<b>28.685.733</b>

## 21. PATRIMONIO

La Corporación para la recreación Popular es una entidad sin ánimo de lucro, con participación mixta y la conformación de su patrimonio es la siguiente a 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Aportes sociales 1)	225.953.000	225.953.000
Reservas ocasionales 2)	3.817.191	3.817.191
Excedente (déficit) del ejercicio 3)	6.274.127.820	(2.637.635.151)
Excedente de ejercicios anteriores 4)	6.954.874.658	9.592.509.810
Ajustes por convergencias a NIIF 5)	111.279.406	3.796.764.281
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>13.570.052.075</b>	<b>10.981.409.130</b>

### 1) APORTES SOCIALES

La Corporación para la recreación Popular es una entidad sin ánimo de lucro, con participación mixta y la conformación de sus aportes a 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Nombre	Valor Aporte \$	Participación %
Asocaña	80.000.000	35,41%
Municipio de Santiago de Cali	30.000.000	13,28%
Fundación Plaza de Toros de Cali	21.500.000	9,52%
Banco Central Hipotecario – BCH	21.044.000	9,31%
Instituto de Crédito Territorial – ICT	15.000.000	6,64%
Normandía S.A.	10.000.000	4,43%
Comavsa de Occidente	10.000.000	4,43%
Comfandi	8.749.000	3,87%
Fundación Carvajal	8.000.000	3,54%
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura	5.000.000	2,21%



Corporación para la Recreación Popular

Nombre	Valor Aporte \$	Participación %
Coomeva	5.000.000	2,21%
Cartón de Colombia S.A.	2.500.000	1,11%
Beneficencia del Valle	2.000.000	0,89%
Grupo Publicitario Ltda.	1.700.000	0,75%
Ministerio de Educación	1.000.000	0,44%
María Cristina Palau de Sarmiento	970.000	0,43%
Fundación Carlos Sarmiento Lora	970.000	0,43%
Colcultura	600.000	0,27%
Productora de Papeles S.A. – Propal	500.000	0,22%
Canadá Dry Ltda.	250.000	0,11%
Gillette de Colombia S.A.	250.000	0,11%
Sociedad de Mejoras Publicas de Cali	200.000	0,09%
Frutera Colombiana S.A – Fruco	150.000	0,07%
Cámara de Comercio de Cali	150.000	0,07%
Academia de Tenis Arroyohondo	100.000	0,04%
Colgate Palmolive Cía.	100.000	0,04%
Mayer Malca A. &Cía.	100.000	0,04%
Maizena S.A.	100.000	0,04%
Comfepicol	10.000	0,00%
American Society de Colombia	10.000	0,00%
<b>Total Aportes Sociales</b>	<b>225.953.000</b>	<b>100,00%</b>

## 2) RESERVAS OCASIONALES

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Reservas ocasionales	3.817.191	3.817.191
<b>Total reservas</b>	<b>3.817.191</b>	<b>3.817.191</b>

## 3) EXCENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO

A diciembre 31 de 2021, se presentó un resultado positivo de excedente de \$ 6.274.127.820, producto del desarrollo de las actividades meritorias, como es la ejecución de los proyectos, operación de parques recreativos, viejoteca y la venta de los lotes de Terron Colorado propiedad e la Corporación para la Recreación Popular



Corporación para la Recreación Popular

#### 4) EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES

Los excedentes de ejercicios anteriores se vieron disminuidos en \$2,637,635,151, debido al déficit en las operaciones realizadas durante el año 2020, las cuales fueron afectadas significativamente por la emergencia sanitaria mundial del Covid 19, ya que se debió cerrar temporalmente y posteriormente alternativamente sus parques recreacionales e instalaciones al público.

#### 5) AJUSTE CONVERGENCIA NIIF

Corresponde al efecto por la conversión de las cifras de activos, pasivos y patrimonio bajo las normas contables que la Corporación venía aplicando hacia el Nuevo Marco Técnico Normativo, A diciembre 31 de 2021, la cuenta de Ajustes por convergencia a NIIF, el cual se vio disminuida en \$ 3,685,484,875, debido a la venta de los bienes de inversión - lotes de Terron Colorado, los cuales hacían parte del patrimonio y fueron medidos al valor razonable en el momento de la implementación de las niif y su composición final es la siguiente:

Descripción	31-dic-2016	CONVERGENCIA
Deterioro deudas de difícil cobro	26.695.865	
(-) Eliminación de la provisión	28.170.886	
(-) Deterioro fondo de capitalización Emcali	18.397.616	
<b>Total ajustes en Deudores</b>		<b>(-) \$19.872.637</b>
Reconocimiento juegos mecánicos	440.000.000	
Reconocimiento Flota y equipo de transporte	68.465.608	
<b>Total Ajuste en propiedad planta y equipo</b>		<b>\$508.465.608</b>
<b>Total Ajustes por Eliminación de diferidos</b>		<b>(-) \$439.770.061</b>
<b>Reclasificación de revalorización del patrimonio</b>		<b>\$99.796.709</b>
<b>Reconocimiento obligación financiera leasing</b>		<b>(-) \$37.340.211</b>
<b>Total, Ajustes por convergencia a NIIF pymes</b>		<b>\$111.279.406</b>

## 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden los siguientes:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Otras actividades (1)	16.931.663.482	8.847.464.469
Licores y Viejoteca	1.898.987.384	1.025.710.548



Corporación para la Recreación Popular

Arrendamientos y concesiones	1.349.711.715	1.484.637.337
Comercio al por mayor y por menor	0	1.007.190
<b>Total Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>20.180.362.581</b>	<b>11.358.819.544</b>

(1) Otras actividades son las siguientes:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
<b><u>Afiliados</u></b> – Inscripciones Y Mensualidades	252.383.258	138.393.336
<b><u>Taquillas</u></b> - Tarifa Plena	3.709.398.250	2.143.849.100
Parqueaderos	23.526.000	29.863.810
<b><u>Entradas Especiales</u></b>	178.751.213	63.772.300
Convenios	1.191.952.261	596.106.826
Colegios	60.356.800	65.501.695
<b><u>Programas De Recreación,</u></b> Torneos, Cursos Y EFD., Club	1.508.534.247	371.410.113
Eventos	206.831.709	84.123.269
Gimnasio	64.358.000	18.413.660
Programas De Educación Ambiental	0	8.250.000
Eventos Empresariales	130.031.352	43.232.653
Participación En Concesiones	36.534.130	48.008.896
Boulevard Avenida Colombia	0	2.134.466.219
Otros Proyectos y Programas Especiales	9.569.006.262	3.102.072.592
<b>Total otras actividades</b>	<b>16.931.663.482</b>	<b>8.847.464.469</b>

### 23. OTROS INGRESOS

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Utilidad en venta de Terreno Terron Colorado	4.159.435.875	0
Recuperaciones	30.561.027	81.940.642
Diversos	74.608.843	37.794.707
Donaciones	320.692.154	382.578.435
Reconocimientos incapacidades y otros	141.528	1.969.018
<b>Total Otros</b>	<b>4.585.439.427</b>	<b>504.282.803</b>

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Intereses por rendimientos financieros	23.117.693	18.417.787
<b>Total financieros</b>	<b>23.117.693</b>	<b>18.417.787</b>



Corporación para la Recreación Popular

## 24. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de operación se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Gastos de personal	2.168.287.840	2.490.237.863
Honorarios	146.450.746	80.413.838
Impuestos	179.147.844	196.364.308
Arrendamientos	3.240.000	3.810.000
Contribuciones y afiliaciones	28.607.791	58.969.389
Seguros	12.602.302	11.309.260
Servicios	79.931.423	191.621.308
Mantenimientos y reparaciones	50.708.322	26.304.668
Gastos legales	80.396.536	5.241.503
Gastos de viaje	3.483.300	3.734.403
Depreciaciones	41.296.165	62.567.861
Amortizaciones	156.261.620	159.773.656
Diversos	123.695.765	93.273.805
Deterioros deudores	54.051.517	18.884.836
<b>Gastos operacionales de administración</b>	<b>3.128.161.171</b>	<b>3.402.506.698</b>

## 25. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Los gastos de ventas se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Gastos de personal	2.989.015.487	3.536.912.803
Honorarios	5.612.904	3.816.000
Impuestos	281.386.048	135.071.099
Arrendamientos	354.475.194	342.955.111
Contribuciones y afiliaciones	68.532.999	112.503.450
Seguros	85.521.688	160.132.497
Servicios	2.077.381.217	2.718.377.584
Gastos legales	21.042.607	26.597.204
Mantenimiento y reparaciones	809.635.057	422.361.800
Adecuaciones e instalaciones	0	2.263.854



Corporación para la Recreación Popular

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Gastos de Viaje	18.187.324	6.087.600
Depreciaciones	30.026.016	41.547.958
Amortizaciones	612.726.208	802.037.962
Diversos	272.016.468	337.761.736
Deterioro de Clientes	59.823.834	110.770.921
<b>Gastos operacionales de venta</b>	<b>7.685.383.051</b>	<b>8.759.197.579</b>

## 26. GASTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan de la siguiente manera

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Gastos Bancarios	150.189.688	138.340.929
Intereses(a)	10.979.843	61.817.398
Otros	10.449	3.113.688
<b>Costos financieros</b>	<b>161.179.979</b>	<b>203.272.015</b>

(a) Intereses por mora	\$ 10.823.156	\$ 61.675.472
Intereses por sobregiro	6.559	6.703
Intereses por servicios públicos	150.128	135.223
Entidades financieras	0	0
	<b>\$ 10.979.843</b>	<b>\$ 61.817.398</b>

## 27. OTROS GASTOS

Los otros gastos se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Otros gastos	7.881.778	40.314.174
Gastos diversos	30.820.545	114.670.306
Perdida en venta y retiro de bienes	0	226.593.963
<b>Costos financieros</b>	<b>38.702.323</b>	<b>381.578.443</b>



Corporación para la Recreación Popular

## 28. COSTOS DE VENTA

A continuación, se detallan los costos de venta:

Descripción	31-dic-2021	31-dic-2020
Comercio al por mayor y al por menor	515.181	484.293
Ventas de licores viejoteca salones	834.635.497	419.638.644
Actividades inmobiliarias	3.145.000	3.293.583
Otras actividades Convenios, contratos, Eventos y otros	6.663.069.680	1.349.184.030
<b>Costos de venta</b>	<b>7.501.365.358</b>	<b>1.772.600.550</b>

## 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA SOBRE LA CUAL SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

Salvo lo mencionado previamente, no se presentan otros hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

## 30. INDICADORES FINANCIEROS

Detalle	Dic 31 / 2021	Dic 31 / 2020
Razón corriente	3.56%	4.17%
Índice ácido	3.41	3.86
Índice de solvencia	4.69	10.70
Endeudamiento	21%	9%



Corporación para la Recreación Popular





Corporación para la Recreación Popular, CRP: Todos los derechos reservados

Encuétranos en:

[www.crpcali.com](http://www.crpcali.com)

Facebook @CorporacionParaLaRecreacionPopular

Instagram @CrpCali

Carrera 8 No. 39-01 57 + 602 438 48 12 -20 / Cali Colombia